

IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

1) VISIÓN GENERAL

1. Turquía aplica un programa de gran envergadura destinado a la reestructuración del sector agrícola, con el fin de reducir la carga que representa para su economía la ayuda a la agricultura y de aproximar más sus políticas a las de las CE. Se están eliminando progresivamente algunas de las medidas con mayores efectos potenciales de distorsión de la producción en el sector (por ejemplo, los precios administrados de los productos) y se están sustituyendo por un sistema de ayuda directa con menos efectos de distorsión. No obstante, el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados en el sector agrícola (Gran división 1 de la CIIU, Revisión 2) es del 28,3 por ciento, frente al 25 por ciento en 2003. Esa protección arancelaria relativamente elevada y el reducido número de productos agrícolas abarcados por los acuerdos comerciales preferenciales de Turquía, con productos por lo general sujetos a contingentes arancelarios preferenciales, obstaculizan la exposición del sector a una mayor competencia.

2. En el sector de explotación de minas y canteras el promedio de los aranceles aduaneros es del 0,3 por ciento (el 0,2 por ciento en 2003); las importaciones de electricidad están exentas de derechos. En los últimos años se han promulgado varias leyes nuevas relacionadas con la energía, con miras a una mayor liberalización del subsector. La insuficiencia de inversiones, unida a un gran derroche de energía, sigue causando dificultades de suministro en algunas zonas. El aumento de la capacidad de generación de energía eléctrica del país sigue siendo una de las cuestiones de máxima prioridad para el Gobierno, que ha abierto a la participación privada todos los segmentos del subsector de la electricidad (excepto el de la transmisión).

3. El sector manufacturero es el principal beneficiario de la ayuda estatal. Es también el principal beneficiario de diversos programas de incentivos (en particular, concesiones en materia de derechos e impuestos), así como de créditos a la exportación y garantías de créditos a la exportación. El promedio de los aranceles NMF aplicados a las manufacturas es del 10,9 por ciento (frente al 11,1 por ciento en 2003); siguen aplicándose tipos relativamente elevados (de hasta el 225 por ciento) a algunos productos alimenticios elaborados. La estructura arancelaria no fomenta la inversión en determinadas actividades manufactureras, por ejemplo las industrias de los productos químicos y los productos plásticos, en las que el arancel muestra una progresividad negativa. Por otra parte, la elevada protección efectiva de sectores como los de los textiles y el vestido, las bebidas y los productos del tabaco obstaculiza su competitividad.

4. Desde el anterior Examen de sus políticas comerciales Turquía ha adoptado medidas para hacer frente a los problemas estructurales existentes en algunos subsectores de servicios: en particular, el 31 de diciembre de 2003 se puso fin al monopolio de Turk Telekom sobre los servicios de telefonía de líneas fijas nacionales de larga distancia e internacionales. No obstante, algunas empresas de propiedad estatal siguen ocupando una posición dominante en actividades de servicios, como los servicios postales y los servicios de transporte aéreo, ferroviario y marítimo. En el marco del AGCS, Turquía consignó compromisos en varias categorías (cuadro AIV.2) y mantiene algunas exenciones del trato NMF (cuadro AIV.3). Ha presentado también ofertas condicionales, inicial y revisada, en las negociaciones en curso sobre los servicios.

2) AGRICULTURA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

i) Características principales

5. La agricultura sigue siendo uno de los sectores fundamentales en la economía de Turquía (capítulo I 1)). La explotación agrícola media tiene unas 6 hectáreas, y la superficie de tierra

cultivable de cada explotación está por lo general dividida en un gran número de parcelas. A pesar de la reciente aparición de explotaciones más comerciales, la mayor parte de las explotaciones agrícolas siguen siendo pequeñas y familiares, están muy fragmentadas y cuentan con poco capital; se siguen utilizando tecnologías elementales únicamente. La mayor parte del sector es no estructurado.¹

6. Turquía es autosuficiente en alimentos, y ha aumentado sus exportaciones de algunos productos agrícolas. Es un participante fundamental en los mercados de sus especialidades tradicionales (avellanas, tabaco oriental y frutos secos) y en algunas nuevas esferas (tomates, patatas (papas) y sandías). No obstante, su participación en los mercados agrícolas mundiales es tan sólo de alrededor del 1 por ciento, muy inferior a su potencial, habida cuenta de que tiene más superficie de tierra cultivable que ningún otro país de Europa Occidental y de que su clima es templado. El 65 por ciento aproximadamente de la producción agrícola total corresponde a cultivos; los principales cultivos son los cereales (trigo, cebada y maíz), los cultivos comerciales (remolacha azucarera y algodón); y las frutas, legumbres y hortalizas (uvas, agrios (cítricos), manzanas, sandías, tomates, patatas (papas) y cebollas secas). El sector agrícola es el que tiene la productividad más baja entre los sectores económicos de Turquía.²

7. El subsector de la ganadería, integrado principalmente por animales de las especies bovina (con inclusión de búfalos), ovina y caprina, abarca actividades tradicionales y comerciales. Turquía aplica un sistema de identificación de los animales: se han registrado 10 millones de animales de la especie bovina. El principal objetivo perseguido es aumentar la producción ganadera para proporcionar una nutrición adecuada y equilibrada a la población. En el período 2000-2006, la producción total de carne ascendió, en promedio, a unas 430.000 toneladas³, en tanto que la producción de leche se mantuvo estable en torno a 10 millones de toneladas.

8. A pesar del gran potencial de las actividades de pesca en Turquía, la contribución de este subsector a la economía es escasa, debido principalmente a la falta de embarcaciones modernas y al empleo de métodos ineficientes de captura y elaboración. En el período 2000-2006, la producción pesquera, incluida la acuicultura⁴, ascendió, en promedio, a 640.000 toneladas; consiste fundamentalmente en peces marinos (alrededor del 70 por ciento del total en 2006), productos de la acuicultura (15 por ciento), peces de agua dulce (8 por ciento) y otros productos del mar (7 por ciento). Algunas de las principales especies capturadas son la anchoa, la lisa, la merluza, la sardina, los crustáceos, el mújol, la sardina pilchard y la carpa común. La principal zona de captura es el Mar Negro, seguido del Mar Mediterráneo. La pesca de altura ha disminuido considerablemente debido a la contaminación, los cambios ecológicos y la utilización insostenible de los recursos.

9. Los bosques abarcan 20,7 millones de hectáreas, o el 26,9 por ciento de la superficie total de Turquía. El principal producto forestal es la madera. Las coníferas representan el 54,4 por ciento de los bosques y el resto corresponde a especies latifoliadas. Los bosques se clasifican en Turquía en

¹ Aunque la afiliación al sistema de seguridad social de los trabajadores autónomos es obligatoria, el 91 por ciento de los agricultores no están afiliados, y sólo una pequeña minoría paga el impuesto sobre la renta (OCDE, 2006b).

² La productividad de la mano de obra en el sector agrícola es de alrededor de un tercio del promedio correspondiente a la economía global (OCDE, 2003).

³ Esta cifra no incluye la carne consumida en las zonas rurales.

⁴ Las principales especies que se crían son la trucha arco iris, el róbalo, el pargo y el atún común o de aleta azul. Se crían también pequeñas cantidades de carpas, mejillones y camarones.

función de la calidad y la finalidad: bosques de protección, parques nacionales y bosques de producción. La diversidad biológica es alta, con 9.000 especies vegetales, 3.000 de ellas endémicas. Alrededor del 99,9 por ciento de los bosques y recursos forestales pertenecen al Estado; la superficie de los bosques privados asciende sólo a unas 20.000 hectáreas. Durante el período 2001-2005 los incendios destruyeron el 9 por ciento aproximadamente de la superficie forestada. Entre los principales problemas del subsector cabe citar el carácter incompleto de los trabajos catastrales, la escasez de personal y trabajadores técnicos especializados, el reducido número de parques nacionales y zonas protegidas similares, los bajos niveles de reforestación anual para evitar la erosión y asegurar un equilibrio a largo plazo entre la oferta y la demanda de madera, las incertidumbres en cuanto a objetivos de gestión, los retrasos en los trabajos de rehabilitación y la insuficiente financiación.⁵

ii) Evolución de las políticas en el sector

10. El Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales (MARA) está encargado de la gestión global del sector, con inclusión de la coordinación y el suministro de servicios de investigación y divulgación, la prestación de asistencia a las cooperativas agrícolas y la provisión de infraestructura. Entre los objetivos fundamentales de la política de Turquía en la esfera de la agricultura cabe citar los siguientes: aumentar el bienestar de los productores; fomentar el desarrollo rural; garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos; y aumentar la eficiencia, la productividad, la calidad y la competitividad. En el cuadro IV.1 se muestran algunas de las principales metas de Turquía para mejorar la eficiencia de la agricultura en el marco de su Noveno Plan de Desarrollo 2007-2013.

Cuadro IV.1
Estructura agrícola, 2006 y 2013

	2006	2013
	<i>Porcentaje</i>	
Parte correspondiente a la producción pecuaria en la producción agrícola total	28,0	37,0
Porcentaje de la utilización de semillas de cereales (trigo-cebada) certificadas	30,0	50,0
Proporción de las cabezas de ganado criado y cruzado con relación a la cabaña total	67,0	77,0
Proporción de la tierra dedicada a cultivos orgánicos con relación a la superficie agrícola total	1,0	3,0
	<i>Millones de hectáreas</i>	
Superficie de regadío (acumulativa neta)	2,55	3,00
Actividades de concentración parcelaria (acumulativas)	0,60	1,27
Plantación industrial y plantación destinada a la protección del suelo (acumulativa)	2,60	3,30

Fuente: Organización Estatal de Planificación (2006), *Noveno Plan de Desarrollo 2007-2013*, Ankara.

11. Desde el anterior Examen de las Políticas Comerciales de Turquía los principales acontecimientos que han tenido lugar en relación con la política agrícola han sido la prórroga hasta finales de 2008 del Proyecto de Aplicación de la Reforma Agrícola (ARIP) 2001-2005, con la adición del Programa de fomento de la inversión en el desarrollo rural y el Programa de inversiones participativas basado en las aldeas⁶, el Programa de concentración parcelaria, el Programa de pagos de la reserva para la conservación (CATAK), la puesta en marcha del Documento de Estrategia

⁵ Organización Estatal de Planificación (2006).

⁶ En el marco del Programa de fomento de la inversión en el desarrollo rural y del Programa de inversiones participativas basado en las aldeas, los productores reciben ayudas para determinados proyectos de inversión (por ejemplo, instalaciones de riego y de infraestructura). El primero se financia con cargo al presupuesto general y se aplica en 65 provincias, y el segundo cuenta con el apoyo del Banco Mundial y se aplica en 16 provincias.

Agrícola 2006-2010 (ASP) y la adopción en 2006 de una nueva Ley de agricultura (Nº 5488) para aplicar el ASP y aproximar más las políticas agrícolas de Turquía a las de las CE.

12. En el marco del ARIP, se están adoptando medidas en cuatro principales esferas⁷: i) eliminación gradual del sostenimiento de los precios y las subvenciones a los créditos, y su sustitución por un sistema de sostenimiento directo de los ingresos de los agricultores (DIS) con menos efectos de distorsión y basado en un pago uniforme por hectárea (unos 90 dólares EE.UU. por hectárea), en vez de en los insumos o la producción, y en el Sistema de Registro de los Agricultores Nacionales (NFRS), puesto en marcha en 2001⁸; ii) abandono por el Estado de la intervención directa en la producción, la elaboración y la comercialización de los productos agrícolas; iii) reducción de las compras de intervención de la producción financiadas con cargo al presupuesto conducente a la disminución de los precios⁹; y iv) concesión de donaciones de carácter excepcional a los agricultores que abandonen los cultivos de productos de los que haya un exceso de oferta, como las avellanas y el tabaco, para ayudarles a sufragar los costos de la transición y facilitarles el paso a pautas de producción eficientes.¹⁰

13. Con el Programa CATAK, Turquía se propone, entre otras cosas, asegurar la aplicación de políticas agrícolas adecuadas en zonas vulnerables (por ejemplo, zonas expuestas a residuos tóxicos y/o a la erosión, y zonas con contaminación de las aguas y el medio ambiente); y aumentar el nivel de los ingresos de los agricultores. El costo total del programa para el período 2005-2008 asciende a 9 millones de dólares EE.UU. (cantidad totalmente financiada con fondos del Banco Mundial); se aplica en cuatro regiones diferentes con una superficie total de 5.000 hectáreas.¹¹ En 2004 Turquía adoptó su ASP, en el que se fijaban en el 1 por ciento aproximadamente del PNB los fondos presupuestarios disponibles para el sector y se preveía la asignación de esos fondos en 2010 como sigue: 45 por ciento para pagos DIS; 13 por ciento para pagos de complemento; 12 por ciento para ayuda a la ganadería; 10 por ciento para apoyo al desarrollo rural; 5 por ciento para pagos

⁷ Estas medidas se establecieron en 2002 y su aplicación se aceleró en 2003, primer año de plena aplicación del ARIP. Para obtener una descripción completa del ARIP, véase OMC (2003), *Examen de las Políticas Comerciales de Turquía*, Ginebra.

⁸ Más de 2,75 millones de agricultores (el 89 por ciento del total) y 17 millones de hectáreas (el 80 por ciento de la superficie agrícola total) se han registrado con arreglo al NFRS para recibir pagos DIS. Se benefician del NFRS unos 10 millones de personas. El DIS se ha convertido en el principal instrumento de ayuda a la agricultura de Turquía y representa el 80 por ciento aproximadamente de la ayuda total prestada a los productores agrícolas en términos monetarios (OCDE, 2006a).

⁹ En el caso de la mayoría de los productos, las reducciones de precios establecidas como objetivo eran de hasta el 20-30 por ciento. En el del trigo, principal producto básico, los precios de intervención tenían que reducirse un 45 por ciento en dos años (OMC, 2003).

¹⁰ Las superficies dedicadas al cultivo de avellanas y de tabaco han de reducirse en unas 16.000 y 9.000 hectáreas, respectivamente. Los programas relativos a esos dos productos tendrán que interrumpirse para finales de 2007. La financiación de los pagos de transición destinados a ayudar a los agricultores a abandonar algunos cultivos en favor de otros se fijó en 298 millones de YTL para el período 2001-2005 (OCDE, 2005a).

¹¹ Se trata de las siguientes regiones: Lago Seyfe; Zona del Canal del Lago Kovada; Pantanos del Sultán; y Pantanos de Eregli. El programa CATAK se inició en 2006 como estudio piloto. En diciembre de 2006 se habían destinado a ese programa unos 540.000 dólares EE.UU. de los fondos para préstamos del ARIP.

compensatorios; 5 por ciento para el Programa CATAK; 5 por ciento para ayudas en materia de seguros de las cosechas; y 5 por ciento para otras ayudas.¹²

14. En la Ley de agricultura N° 5488 se hace especial hincapié en el aumento de la productividad y en la seguridad del abastecimiento de alimentos, y se asigna prioridad a la competitividad y la modernización del sector. Esa Ley constituye también el fundamento jurídico de determinados sistemas de gestión (Sistema de Control Administrativo Integrado, Red de Datos de Contabilidad Agrícola) necesarios para la aplicación del acervo comunitario; no obstante, aleja a Turquía de los principios de la Política Agrícola Común (PAC) reformada de las CE, al definir la ayuda vinculada a la producción como instrumento fundamental de la política agrícola.¹³ Para que el sector agrícola de Turquía se base más en el mercado es preciso prestar especial atención a la transferencia de tecnología, el riego, la concentración parcelaria, la competencia, la financiación y la mitigación de los costos sociales del ajuste.¹⁴

15. En 2004 entró en vigor la Ley de uniones de productores agrícolas (N° 5200), con el objetivo de mejorar las organizaciones de agricultores. En 2005 se promulgó la Ley de seguros agrícolas (N° 5363), destinada a proteger de riesgos a los agricultores y sus niveles de producción. Ese mismo año, debido a la clausura de la Dirección General de Servicios Rurales fue necesarios introducir medidas adicionales para aplicar, entre otras cosas, los programas de concentración parcelaria, avenamiento, protección del suelo e inversión en sistemas de riego con aguas subterráneas.¹⁵

16. Las principales entidades compradoras -por ejemplo, la Junta de Cereales de Turquía (TMO), Azucareras Turcas (TSFAS), la Dirección General de Empresas de Té (CAYKUR) y la empresa tabacalera TEKEL- siguen siendo de propiedad estatal. La TEKEL figura en el programa de privatización (capítulo III 4) ii)). En 2002 se suprimieron la mayoría de los precios administrados. Ahora bien, esas entidades siguen estableciendo los precios antes de la campaña de compra¹⁶; en 2003-2004 los precios de compra aumentaron alrededor del 23 por ciento en el caso de la cebada y el 14 por ciento en el del trigo (blanco o rojo de Anatolia), porcentajes muy superiores a la tasa de inflación. Según las autoridades, durante los años siguientes los precios de compra se incrementaron en consonancia con la tasa de inflación.

17. Los agricultores siguen beneficiándose de préstamos concedidos a tipos favorables. Las cooperativas de venta de productos agrícolas (ASC) y sus uniones (ASCU) pueden recurrir a un acuerdo de crédito en forma de fondo rotatorio a un tipo de interés del 13,125 por ciento para comprar a los productores determinados cultivos y cereales. La cuantía total del fondo asciende a unos 640 millones de YTL (incluidos los créditos concedidos). Los préstamos se canalizan a través del Ziraat Bank, de propiedad estatal (para las avellanas, el algodón, las semillas de girasol, los higos, las uvas, las aceitunas y el aceite de oliva, etc.). Además, el Ziraat Bank otorga facilidades de crédito para actividades de pesca y silvicultura.

¹² MARA, Documento de Estrategia Agrícola 2006-2010 (N° 2004/92, de 2004).

¹³ Comisión Europea (2006).

¹⁴ OCDE (2006b), página 189.

¹⁵ Organización Estatal de Planificación (2006).

¹⁶ Por ejemplo, la TMO está encargada de las compras de intervención y establece precios mínimos de compra de los cereales.

18. En 2004 se transfirieron 26.168 hectáreas de la superficie abarcada por sistemas de riego gestionados por el Departamento de Obras Hidráulicas del Estado (DSI) a cooperativas de agricultores y asociaciones de usuarios de agua, que actualmente gestionan más del 40 por ciento de la superficie total de regadío.¹⁷ Los agricultores inscritos en el registro de pagos DIS reciben también un "pago para gasóleo" por hectárea (hasta un máximo de 50 hectáreas), destinado a cubrir el 35 por ciento del consumo medio de combustible de los agricultores del país (80 litros por hectárea).¹⁸ Los agricultores reciben asimismo un pago para abonos basado en la superficie. La energía eléctrica utilizada en la agricultura (incluida la usada por los productores de aves de corral y la utilizada en la acuicultura) ya no está subvencionada. En general, las subvenciones a los insumos descendieron del 30 por ciento de las subvenciones totales concedidas a la agricultura en 1986-1988 a menos del 2 por ciento en 2003-2005.¹⁹

19. En 2005 se establecieron pagos para poda y pagos de primas (por kilogramo) destinados a los cultivadores de té.²⁰ Se paga a los productores de té con plantaciones autorizadas una prima sobre el precio de las hojas de té; los pagos para poda, basados en el rendimiento medio, tienen por objeto compensar el 70 por ciento de los ingresos perdidos por los agricultores como consecuencia del recorte (poda) de las plantaciones de té. En 2006 los pagos para poda y los pagos de primas ascendieron a 39 millones y 82 millones de YTL, respectivamente. En 2004 se realizaron por primera vez pagos a los productores de remolacha azucarera, por un importe total de 4 millones de YTL, para compensar las pérdidas relacionadas con el contingente de producción, que se ha mantenido en 2,2 millones de toneladas desde 2002.²¹ También en 2004 se otorgaron por primera vez primas sobre el precio de la carne a los productores.

20. Los ganaderos reciben pagos de incentivos a la producción de ganado, como la prima para inseminación artificial y las primas de incentivo a la producción de leche, con el fin, entre otras cosas, de apoyar la producción de ganado, elevar la calidad de los productos, modernizar la tecnología, mejorar las condiciones de inocuidad de los alimentos y ofrecer a los consumidores productos de mejor calidad. Con respecto a la inseminación artificial, en 2005 se pagaron 15,8 millones de YTL y en 2006 25,4 millones de YTL. Las primas de incentivo a la producción de leche ascendieron a 115,7 millones de YTL en 2005 y 161,7 millones de YTL en 2006.

¹⁷ Los usuarios pagan una cantidad global anual (un derecho insignificante) por la gestión y el mantenimiento de los sistemas de riego por el DSI.

¹⁸ Durante 2003-2005, los agricultores recibieron 39 YTL por hectárea en concepto de pago para gasóleo. En 2006 no se efectuó ningún pago para gasóleo, y en 2007 los pagos variaron según los productos. En el caso de las plantas oleaginosas y las plantas de semillas se pagaron 54 YTL por hectárea; en el de los cereales, las plantas forrajeras, las leguminosas y las plantas nudosas 28,8 YTL por hectárea; y en el de las legumbres, hortalizas y frutas, y los bosques, campos y praderas especiales 18 YTL por hectárea.

¹⁹ OCDE (2006b).

²⁰ Los pagos para poda se realizan en virtud de la Decisión N° 5096 del Consejo de Ministros, publicada en la *Gaceta Oficial* de 27 de diciembre de 1993, modificada por el Decreto-Ley N° 7758, de 23 de agosto de 2004. Según los artículos 2 y 3 de este último, las plantaciones de té autorizadas deben ser objeto de poda durante siete años (una séptima parte de la plantación cada año) para producir hojas de té de calidad, de conformidad con las técnicas de mantenimiento y producción de hojas. El pago de primas se decide anualmente mediante decisiones del Consejo de Ministros.

²¹ Para recibir este pago los productores de remolacha azucarera deben dedicarse a determinados cultivos (OCDE, 2005a).

21. Se otorgan pagos de complemento (es decir, sostenimiento de los precios) con respecto a varios productos agrícolas: por ejemplo, aceite de oliva, algodón, semillas oleaginosas, trigo y canola (colza).²² Además, se realizan pagos directos a los productores de capullos de seda y mohair, entre otros productos.

22. Los compromisos en materia de subvenciones a la exportación contraídos por Turquía en el marco de la OMC abarcan 44 grupos de productos agrícolas.²³ Las subvenciones a la exportación están establecidas en el 10-20 por ciento del valor de exportación y se aplican a un porcentaje que va del 14 al 100 por ciento de las exportaciones de los productos beneficiarios (cuadro IV.2). Desde el anterior Examen de las Políticas Comerciales de Turquía se han eliminado las subvenciones a la exportación de patatas (papas) y cebollas (secas), y se han establecido nuevas subvenciones con respecto a la miel y los despojos comestibles de aves (capítulo III 3) iv)). Según las autoridades, el principal objetivo de política en lo que se refiere a las subvenciones a la exportación es desarrollar el potencial de exportación de productos agrícolas elaborados de Turquía.

Cuadro IV.2
Subvenciones a la exportación, por productos agrícolas, 2007

Producto	Cuantía (\$EE.UU./t)	Porcentaje de la cantidad exportada con derecho a subvención
Flores cortadas (frescas)	205	37
Hortalizas (incluso "silvestres") congeladas (salvo patatas (papas))	79	27
Hortalizas (incluso "silvestres") (deshidratadas)	370	20
Frutas (congeladas)	78	41
Conservas, pastas alimenticias	75	51
Miel	65	32
Preparaciones de frutas homogeneizadas	63	35
Jugos de frutas (concentrados)	150	15
Aceite de oliva	125	100
Preparaciones y conservas de pescado	200	100
Carne de aves (salvo despojos comestibles)	186	14
Conservas de productos de carne de aves	250	40
Huevos	15 \$EE.UU./1.000 unidades	78
Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan chocolate	119	48
Galletas, barquillos	119	18
Macarrones, fideos	66	32

Fuente: Documento G/SCM/N/123/TUR/Add.1 de la OMC, de 26 de enero de 2006, y Decreto N° 1/2007.

23. Para solicitar la restitución, los exportadores deben presentar los documentos pertinentes (por ejemplo, la declaración aduanera y la factura) a las Asociaciones de Exportadores autorizadas por la Subsecretaría de Comercio Exterior (UFT). Los productos deben abandonar el territorio aduanero de Turquía en el período de aplicación del Decreto, que se publica anualmente o por un período

²² Los pagos de complemento son la diferencia entre los costos de producción y el precio de mercado.

²³ Debido a limitaciones presupuestarias, por lo general Turquía sólo otorga restituciones por exportación con respecto a 16 productos/grupos de productos: flores cortadas, hortalizas (incluso "silvestres") congeladas, hortalizas (incluso "silvestres") deshidratadas, frutas congeladas, hortalizas (incluso "silvestres") y frutas conservadas, pasta de tomate, miel, preparaciones de frutas homogeneizadas, jugos de frutas, aceitunas y aceite de oliva, preparaciones y conservas de pescado, carne de aves, huevos, conservas de productos de carne de aves, chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan chocolate, galletas, barquillos y pastas alimenticias.

específico. Deben ser originarios de Turquía. Las restituciones por exportación no difieren según los destinos. Para poder beneficiarse de ellas, los productos deben ser de buena calidad y aptos para su comercialización: si por cualquier motivo los países importadores devuelven a Turquía los productos exportados o los rechazan, se exige la devolución de las restituciones.²⁴

24. Según la OCDE, los equivalentes en subvenciones al productor (ESP), que reflejan el valor anual de las transferencias realizadas en el marco de las políticas agrícolas en porcentaje del valor total de la producción, aumentaron del 16 por ciento en 1986-1988 al 26 por ciento en 2003-2005; también el impuesto implícito al consumidor, medido por los equivalentes en subvenciones al consumidor (ESC), que indican el valor anual de las transferencias a los consumidores en el marco de las políticas agrícolas, aumentó (en términos absolutos) del -16 por ciento en 1986-1988 al -23 por ciento en 2003-2005; y el equivalente en subvenciones por servicios generales (ESG), estimación del valor monetario anual de las transferencias brutas por servicios generales realizadas en la esfera de la agricultura (por ejemplo, investigación, infraestructura, inspección, y comercialización y promoción), descendió del 10 por ciento en 1986-1988 al 9 por ciento en 2003-2005.²⁵ La ayuda total a la agricultura, expresada en porcentaje del PIB, aumentó del 4 por ciento en 1986-1988 al 4,2 por ciento en 2003-2005; tras alcanzar en 2003 su nivel máximo, el 5,1 por ciento, descendió al 3,8 por ciento en 2005 (cuadro IV.3).²⁶

25. Cerca del 100 por ciento de la ayuda al productor prestada por Turquía hasta 2000 consistió en ayuda que tenía potencialmente los mayores efectos de distorsión de la producción (sostenimiento de los precios del mercado, pagos basados en la producción y subvenciones a los insumos), benefició principalmente a las explotaciones agrícolas más grandes e incrementó la presión sobre la utilización de recursos naturales (como el agua). En 2003-2005 ese porcentaje descendió al 83 por ciento, con lo que aumentó la exposición de los agricultores a las señales del mercado mundial.²⁷

²⁴ El Decreto N° 2007/1 (Programa de Subvenciones a la Exportación para Productos Agropecuarios), publicado en la *Gaceta Oficial* de 22 de marzo de 2007, es aplicable a lo largo del año 2007.

²⁵ La estimación relativa al ESP incluye tanto las transferencias de los consumidores de productos agrícolas (a través del sostenimiento de los precios del mercado interno) como las transferencias de los contribuyentes (a través de desembolsos presupuestarios o gastos fiscales). El ESC, cuando es negativo, refleja el impuesto implícito con que la política agrícola grava a los consumidores. Su principal componente son las transferencias del mercado debidas al sostenimiento de los precios del mercado, e incluye también otras transferencias, como las subvenciones a los consumidores con cargo al presupuesto público. A diferencia del ESP y el ESC, las transferencias del ESG no las reciben los productores ni los consumidores individualmente, ni tampoco afectan directamente a los ingresos (rentas) agrícolas ni a los gastos de consumo, aunque sí afectan a la producción y el consumo de productos agrícolas (OCDE, sin fecha).

²⁶ La ayuda total a la agricultura es un indicador del valor monetario de todas las transferencias brutas de los contribuyentes y los consumidores derivadas de las medidas de política de ayuda a la agricultura, excluidos los ingresos presupuestarios asociados. En porcentaje del PIB, indica la carga que esa ayuda total representa para la economía.

²⁷ Los precios recibidos por los agricultores en 2003-2005 fueron superiores a los precios del mercado mundial en un 32 por ciento aproximadamente (OCDE, 2006a).

Cuadro IV.3
Transferencias asociadas a las políticas agrícolas, 1986-1988 y 2003-2005

		1986-88	2003-05	2003	2004	2005 ^a
ESP	Millones de €	2.873	9.593	9.862	9.055	9.862
	Millones de \$EE.UU.	3.169	11.550	11.142	11.250	12.257
	(%) ^b	16	26	28	25	25
ESC	Millones de €	-2.224	-7.152	-7.825	-6.395	-7.237
	Millones de \$EE.UU.	-2.446	-8.593	-8.840	-7.946	-8.994
	(%) ^c	-16	-23	-26	-21	-21
ESG	Millones de €	277	916	871	534	1.341
	Millones de \$EE.UU.	309	1.105	984	664	1.667
	(%) ^d	10	9	8	6	12
Transferencias totales ^e	Millones de €	3.149	10.509	10.734	9.589	11.203
	Millones de \$EE.UU.	3.478	12.655	12.126	11.914	13.924
	(% del PIB)	4,0	4,2	5,1	3,9	3,8
<i>Pro memoria:</i> Trasferencias	Millones de €	276.039	308.139	309.969	304.464	309.983
totales de todos los países de la	Millones de \$EE.UU.	303.771	371.243	350.183	378.281	385.264
OCDE	(% del PIB)	2,3	1,1	1,1	1,1	1,1

a Cifras provisionales.

b ESP en porcentaje del valor total de la producción (calculado sobre la base de los precios internos al productor), ajustado para incluir los pagos directos y excluir los gravámenes sobre la producción.

c ESC en porcentaje del valor total del consumo (calculado sobre la base de los precios internos al productor).

d ESG en porcentaje de las transferencias totales (calculado sobre la base de los precios internos al productor).

e Las transferencias totales no son la suma del ESP, el ESC y el ESG; abarcan el valor total de la producción e incluyen no sólo las transferencias a la agricultura, medidas por el ESP, el ESC y el ESG, sino también otras transferencias asociadas a las políticas agrícolas.

Fuente: OCDE (2006), *Agricultural Policies in OECD Countries: At a Glance*, París.

26. Todos los agricultores están sujetos a un impuesto de retención en origen del 2 por ciento sobre el valor de las ventas de los productos pecuarios y del 4 por ciento sobre el valor de las ventas de los demás productos agrícolas. Cuando los productos se venden a través de bolsas de productos básicos, esos tipos se reducen a la mitad. Siguen aplicándose impuestos a la exportación de 0,04 dólares EE.UU. por kg en el caso de las avellanas con cáscara y de 0,08 dólares EE.UU. por kg en el de las avellanas sin cáscara.

27. La protección arancelaria prestada a la agricultura sigue siendo relativamente elevada. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados en el sector agrícola (Gran división 1 de la CIU, Revisión 2) es del 28,3 por ciento, lo que representa un aumento con relación a 2003 (25 por ciento), debido en parte al incremento de los aranceles aplicados a los cereales y los aceites vegetales. Las importaciones de productos agropecuarios, como animales vivos destinados a la reproducción, están exentas de derechos. Los tipos arancelarios aplicables a algunos productos cárnicos elaborados llegan al 225 por ciento, y algunos productos lácteos (por ejemplo, el suero de mantequilla (de manteca) y la nata (crema)) están gravados con derechos de hasta el 170 por ciento (cuadro AIV.1). Por otra parte, los derechos específicos, compuestos y variables se aplican principalmente a productos agropecuarios (capítulo III 2) iii) b)).

28. En la Ronda Uruguay, Turquía se comprometió a reducir sus desembolsos presupuestarios para subvenciones a la exportación de 44 productos (a nivel de 4 dígitos del SA) en un 24 por ciento, y el volumen de las exportaciones subvencionadas en un 14 por ciento en tramos iguales a lo largo de un período de 10 años contados a partir de 1995. No asumió ningún compromiso de reducir la ayuda financiera a los productores agrícolas, ya que las autoridades consideraban que esa ayuda -con arreglo

a la Medida Global de la Ayuda (MGA)- era inferior al nivel *de minimis* del 10 por ciento respecto del cual no se exigía ningún compromiso de reducción.²⁸

29. Algunos Miembros han expuesto sus preocupaciones en el Comité de Agricultura de la OMC acerca del nuevo régimen de importación aplicado por Turquía con respecto al arroz²⁹, y acerca de cuestiones relacionadas con las listas arancelarias de 2005 y 2006 publicadas en la *Gaceta Oficial* de Turquía.³⁰ Cada vez son más las objeciones puestas a Turquía por las medidas de lucha contra las epizootias aplicadas durante los últimos años (capítulo III 2) vi) d)).

30. A nivel regional, Turquía y las CE han convenido en trabajar para establecer un comercio bilateral libre no sólo de productos no agrícolas sino también de productos agrícolas (capítulo II 3) ii) a)). De conformidad con la DUA, los productos agrícolas elaborados procedentes de las CE importados en Turquía están sujetos a derechos de aduana que comprenden un componente industrial y un componente agrícola: todos los componentes industriales se benefician de un régimen de franquicia arancelaria, y los derechos de aduana aplicables a los componentes agrícolas son inferiores a los tipos NMF³¹; un grupo de productos agrícolas elaborados están sujetos a derechos nulos, pero en el marco de contingentes. El reducido número de productos agrícolas abarcados por el régimen preferencial establecido con las CE y en el marco de otros acuerdos bilaterales de Turquía retrasa su exposición a una mayor competencia: los productos están por lo general sujetos a contingentes arancelarios preferenciales (capítulo III 2) iii) e)).

3) MINERÍA Y ENERGÍA

i) Visión general

31. En 2006 el sector de explotación de minas y canteras contribuyó con el 1,1 por ciento al PNB real (1,2 por ciento en 2002). Turquía cuenta con escasas reservas de petróleo y gas natural, pero tiene considerables reservas comprobadas de lignito, así como de bórax, boro, cromita, magnesita y mármol. Otros importantes recursos energéticos autóctonos son los combustibles renovables, en particular la madera, y los cursos de agua del país. Cerca del 70 por ciento del valor añadido del subsector de explotación de minas corresponde al sector público, en tanto que el sector privado ha asumido una función más importante en la gestión y explotación de la energía, especialmente en el segmento de generación del mercado de energía eléctrica. La producción nacional de energía satisface el 29 por ciento aproximadamente de la demanda.³²

²⁸ La principal diferencia entre la MGA y el ESP estriba en que las diferencias de precios en los cálculos de la MGA se estiman con referencia a los precios administrados internos, no a los precios reales al productor. Además, la MGA fija los precios de referencia externos a los niveles medios del período de base 1986-1988, y determinadas transferencias presupuestarias están incluidas en el ESP y no en la MGA.

²⁹ Documentos de la OMC con las firmas G/AG/R/39, de 16 de julio de 2004, G/AG/R/41, de 17 de febrero de 2005, G/AG/R/42, de 25 de mayo de 2005, y G/AG/R/44, de 25 de noviembre de 2005.

³⁰ Documento G/AG/R/46 de la OMC, de 11 de julio de 2006.

³¹ El componente agrícola de cada producto se calcula multiplicando la cantidad de productos agrícolas primarios utilizada en la elaboración, con arreglo a una serie de relaciones acordadas, por una tasa específica (cantidad básica).

³² Información del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en línea, consultada en: <http://www.enerji.gov.tr/belge/butce.doc> [14 de agosto de 2007].

32. No se han introducido cambios importantes en el marco institucional del subsector de explotación de minas. Las cuestiones de política relacionadas con la energía y la minería son competencia del Ministerio de Energía y Recursos Naturales (MENR), en tanto que los asuntos relativos a la explotación de canteras están a cargo del Ministerio del Interior. La Dirección General de Asuntos Mineros (GDMA) está encargada de la aplicación de la Ley de minas en nombre del MENR, y desde 2001 el organismo encargado de la reglamentación del mercado de la energía es la Autoridad de Reglamentación del Mercado de la Energía (EMRA).³³ La Subsecretaría de la Organización Estatal de Planificación (SPO) evalúa las necesidades energéticas generales de Turquía. Varias instituciones públicas realizan actividades relacionadas con la minería y la energía, lo que da lugar a una coordinación poco eficiente en el sector y dificulta a veces la solución de los problemas.³⁴ No obstante, los organismos responsables del sector están estableciendo enlaces entre sí, con miras a mejorar la coordinación y la eficiencia.

33. El promedio de los aranceles aduaneros en el sector de explotación de minas y canteras (Gran división 2 de la CIU, Revisión 2) es del 0,3 por ciento, y los derechos de aduana van de cero en el caso, entre otros, del azufre, las menas y los concentrados, el carbón, el lignito, el petróleo crudo, los diamantes naturales y las piedras preciosas, al 20 por ciento en el de la sal y el cloruro de sodio puro (SA 250100). Las importaciones de electricidad gozan de franquicia arancelaria. Sin embargo, se aplica a la electricidad un IVA del 18 por ciento.

34. En el caso de las exportaciones de electricidad realizadas por la Corporación Turca de Comercio y Contratación de Energía Eléctrica (TETAS), se paga a la Unión de Exportadores una comisión del 0,05 por ciento por servicios prestados.

ii) Minería

35. Turquía cuenta con un subsector de explotación de minas diversificado y dinámico. Con exclusión del petróleo y el carbón, se estima que existen en el país más de 4.400 yacimientos minerales³⁵ y alrededor de 77 minerales económicamente explotables.³⁶ En 2005 se produjeron 53 minerales diferentes.³⁷ Turquía posee dos tercios de las reservas mundiales de boro y es el principal productor de mineral de boro³⁸; tiene también el 6 por ciento de las reservas mundiales de

³³ La EMRA tiene encomendada la elaboración y aplicación de legislación secundaria (por ejemplo, reglamentos); la autorización de los participantes en el mercado mediante la expedición de licencias; la aprobación y publicación de las tarifas; el control y la supervisión de los participantes en el mercado; la realización de auditorías técnicas, jurídicas y financieras; la solución de diferencias; la aprobación, modificación y aplicación de normas de rendimiento; y la aplicación de sanciones en caso necesario.

³⁴ OMC (2003).

³⁵ Información de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Oficina del Primer Ministro. Consultada en: <http://www.igeme.org.tr/eng/turkey/industry.pdf> [13 de junio de 2007].

³⁶ Información de la Universidad Técnica de Estambul. Consultada en: http://www.humboldt-foundation.de/de/netzwerk/veranstalt/hoersaal/2006_istanbul/oenal.pdf [15 de junio de 2007].

³⁷ Información de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Oficina del Primer Ministro. Consultada en: <http://www.igeme.org.tr/eng/turkey/industry.pdf> [14 de junio de 2007].

³⁸ Informe del Servicio Geológico de los Estados Unidos sobre la producción de boro en los Estados Unidos. Consultado en: <http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/commodity/boron/boronmcs07.pdf> [13 de junio de 2007].

cromita, y el 40 por ciento de las de mármol. El valor de las reservas minerales conocidas de Turquía se estima en unos 2 billones de dólares EE.UU.³⁹ Durante 2003-2004 se establecieron 1.136 nuevas empresas de explotación de minas y canteras.⁴⁰ En el período 2000-2006, las exportaciones de productos de las industrias extractivas aumentaron, en promedio, un 31 por ciento, y en 2006 representaban el 2,4 por ciento de las exportaciones totales de mercancías de Turquía.⁴¹

36. Los principales objetivos de Turquía en el sector de explotación de minas son producir materias primas competitivas y seguras, y aumentar el valor añadido mediante su elaboración. Con arreglo a la legislación de Turquía, los "recursos del subsuelo" son propiedad exclusiva del Estado y están a su entera disposición, y no se consideran parte de las tierras en las que se encuentran. El Estado puede expedir licencias de prospección y explotación de minas a entidades privadas por períodos específicos y con fines concretos; se le deben pagar cánones.

37. Turquía ha emprendido una serie de reformas en el subsector. En 2003, el Parlamento promulgó una nueva Ley de inversiones extranjeras con el fin de fomentar la inversión tanto nacional como extranjera, entre otras en actividades extractivas.⁴² Los extranjeros sólo pueden invertir en el subsector minero por medio de sociedades anónimas constituidas en el país (capítulo II 4)). No obstante, las actividades de prospección y explotación de boro, uranio y torio están reservadas al Gobierno.

38. Mediante la Ley de minas N° 5177 de 2004, por la que se modificó la Ley de minas N° 3213 de 1985, Turquía introdujo varios cambios en su régimen de explotación de minas. En la Ley N° 5177 se clasifican los minerales en cinco grupos: i) arena y grava; ii) mármol y demás piedras decorativas similares; iii) sales en disolución que pueden obtenerse en aguas de mar, de lagos y de manantiales; iv) minerales energéticos, metálicos e industriales; y v) piedras y gemas semipreciosas.

39. La reglamentación de las actividades extractivas está a cargo de la GDMA, que expide también licencias de explotación de minas. Existen tres tipos de licencias: licencia/certificado de prospección; licencia de explotación; y permiso de explotación. Las licencias de prospección son válidas por un período de tres años. Pueden otorgarse licencias de explotación de minas (o certificados si se trata de minerales comprendidos en el quinto grupo) a nacionales turcos o a cualquier empresa extranjera establecida en Turquía, ya que se consideran empresas turcas. Antes de la expiración de la licencia de prospección, el titular debe obtener una licencia de explotación, que puede otorgarse por un período de cinco años en el caso de determinadas categorías de minerales o por un período no inferior a 10 años en el de otras categorías, aunque esos plazos pueden prorrogarse. Los titulares de licencias de prospección están también obligados a obtener permisos de explotación de la GDMA. Una vez concedidos esos permisos, las empresas tienen un plazo de hasta un año para comenzar las operaciones de explotación; de no hacerlo, están sujetas al pago de un canon del 10 por ciento del volumen de producción anual declarado en la solicitud inicial por cada año de no

³⁹ Información de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Oficina del Primer Ministro. Consultada en: <http://www.igeme.org.tr/eng/turkey/industry.pdf> [15 de junio de 2007].

⁴⁰ Informe del Servicio Geológico de los Estados Unidos sobre el sector de los minerales de Turquía en 2003-2005. Consultado en: <http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/country/2003/tumyb03.pdf>; <http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/country/2004/tumyb04.pdf>; y <http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/country/2005/tumyb05.pdf>.

⁴¹ Información de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Oficina del Primer Ministro. Consultada en: <http://www.igeme.org.tr/introeng.htm>.

⁴² Subsecretaría de la Organización Estatal de Planificación (2006).

explotación. Las licencias de explotación confieren el derecho legal de utilizar la zona objeto de la licencia, en tanto que los permisos de explotación constituyen la prueba de que se permite explotar una mina. El período de validez de los permisos es el mismo que el de las licencias.⁴³

40. Todas las actividades del subsector están sujetas al control ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura. Según los lugares en que se realicen las actividades, puede ser necesaria la autorización de los Ministerios de Sanidad, Agricultura y Asuntos Rurales, y Cultura y Turismo. En la Ley N° 5177 se establecen diferentes cánones para diferentes categorías de explotación de minerales.⁴⁴ Los derechos del Estado sobre los minerales producidos son los siguientes: el 4 por ciento sobre el volumen de ventas ex mina en el caso de los grupos de minerales i) y v), y de cualquier tipo de materiales utilizados en la construcción (por ejemplo, piedra de recubrimiento), las obras gruesas de construcción, las presas, los estanques, los puertos marítimos y las carreteras; y el 2 por ciento en el de los demás grupos de minerales. En el caso de las empresas mineras que utilizan en sus actividades de elaboración los minerales que obtienen, en el cálculo del canon se tiene en cuenta la cantidad de mineral elaborado (mediante una reducción uniforme del canon del 50 por ciento). Cuando las actividades extractivas se llevan a cabo en tierras de propiedad estatal, los titulares de las licencias deben pagar un canon adicional del 30 por ciento, ya que no tendrán que pagar por arrendar bienes de propiedad estatal para realizarlas.

41. En 1985 se estableció un Fondo para la Minería (artículo 34 de la Ley N° 3213), bajo la supervisión del MERN, con el fin de facilitar créditos financieros para actividades de prospección, estudios técnicos, desarrollo, preparación de proyectos, instalación, construcción, producción y exportación. Ese Fondo sigue en funcionamiento, pero no se le asignan nuevos recursos; se financia únicamente con cargo al presupuesto general.⁴⁵ Hay actualmente cinco programas que proporcionan créditos a tipos muy inferiores a los tipos del mercado (cuadro IV.4).

Cuadro IV.4
Programas de crédito, 2007

Programa	Características generales	Tipo de interés nominal
Investigación y desarrollo de minas	Crédito por plazo máximo de tres años; sin reembolso del principal durante el primer año; la cantidad no puede superar el 50% de los gastos de prospección y definición de las reservas minerales y otras propiedades en la zona autorizada. Si la prospección la realiza la Dirección General de Investigación y Prospección de Minerales, la cuantía del crédito puede cubrir el 75% de los gastos	11%
Instalaciones, ampliación y desarrollo	Crédito por plazo máximo de cinco años; sin reembolso del principal durante los dos primeros años; la cantidad es proporcional a la tasa de recursos propios y en circunstancias normales no puede superar el 50%. Si se otorga un certificado de incentivo, no puede ser superior al 60%. El crédito cubre los gastos de ampliación de instalaciones, las inversiones en ampliación y renovación, y los gastos de infraestructura en la zona autorizada	13%
Crédito de gestión (explotación)	Crédito por plazo máximo de tres años; la cantidad no puede ser superior al capital de explotación; sin reembolso del principal durante el primer año	15%
Exportaciones		20%
i) Crédito a la exportación	Crédito por un año; el 50% de los gastos totales para satisfacer las necesidades de producción y exportación (excluidos los gastos de transporte) del mineral	13%

⁴³ Las licencias de explotación de minas pueden transferirse a empresas calificadas con arreglo a la Ley N° 5177 de 2004, y esas transferencias deben registrarse en la GDMA (Onder, 2006).

⁴⁴ En general, el canon es del 4 por ciento en el caso de los grupos de minerales primero y quinto, y del 2 por ciento en el de los demás grupos (Onder, 2006).

⁴⁵ Ley N° 5177, y Comunicado de 14 de junio de 2002 publicado en la *Gaceta Oficial* N° 24785.

Programa	Características generales	Tipo de interés nominal
ii) Carta de crédito o certificado de crédito a la exportación	Crédito por plazo de seis meses; máximo del 50% de la carta de crédito; el crédito se concede para suministrar recursos financieros hasta la exportación del mineral	13%
Crédito para existencias	Máximo del 20-40% del costo de las existencias de minerales producidos y preparados	25%
i) Crédito para existencias destinadas a la exportación	Máximo del 40% del costo de las existencias de minerales producidos y preparados	13%
ii) Crédito para existencias destinadas al mercado interno	Máximo del 20% del costo de las existencias de minerales producidos y preparados para el consumo interno	15%

Nota: Todos los créditos requieren una carta de garantía bancaria que cubra 1,3 veces la cuantía del crédito.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información proporcionada por las autoridades turcas.

iii) Energía

a) Visión general

42. Turquía tiene uno de los mercados de energía de más rápido crecimiento del mundo: a finales de 2006, el consumo total de energía primaria alcanzó la cifra de 92,6 millones de toneladas equivalentes de petróleo y se espera que aumente a 126 millones en 2010 y a 222 millones en 2020. Según las autoridades, la tasa de dependencia de Turquía de importaciones de energía es del 71 por ciento aproximadamente; el 46 por ciento de las importaciones netas totales de energía corresponde al petróleo, seguido del gas (37 por ciento) y el carbón (16 por ciento). La producción nacional satisface el 29 por ciento de la demanda. Las necesidades de IED en el subsector se estiman en unos 4.500 millones de dólares EE.UU. anuales hasta 2010.⁴⁶ En 2006 la demanda de electricidad ascendió a 174,6 GWh y las autoridades esperan que para 2020 se sitúe entre 406 y 499 GWh.

43. El principal objetivo de la política energética es garantizar la seguridad de suministro. Además, las autoridades se proponen, entre otras cosas: reformar y liberalizar el subsector para hacerlo más productivo, eficiente y transparente; explotar los recursos energéticos nacionales (incluidos los procedentes de nuevas fuentes renovables) de manera sostenible e inocua para el medio ambiente; reducir las transferencias públicas a las empresas de propiedad estatal que operan en el subsector; y aprovechar la situación geopolítica del país para hacer de él una zona fundamental de tránsito para el comercio internacional de petróleo y gas (corredor de energía entre Oriente y Occidente).⁴⁷

44. Siguen ocupando una posición dominante en el subsector diversas empresas de propiedad estatal, entre las que cabe citar las siguientes: la Corporación de Generación de Energía Eléctrica (EUAS); las empresas de distribución nacionales propiedad de la Corporación Turca de Distribución de Energía Eléctrica (TEDAS); la Corporación Turca de Transmisión de Energía Eléctrica (TEIAS);

⁴⁶ OMC (2003).

⁴⁷ Turquía ha dado prioridad fundamentalmente a dos proyectos: el oleoducto Baku-Tbilisi-Ceyhan (que afecta a Azerbaiyán y Georgia), que se finalizó en 2006 y puede transportar anualmente 50 millones de toneladas de petróleo (su primera cisterna se cargó el 4 de junio de 2006); y el Gasoducto Baku-Tbilisi-Erzurum para la cooperación regional en el suministro de combustible, que tendrá capacidad para transportar 20.000 millones de m³ anuales. Además, Turquía tiene proyectos en curso con otros países, como el Gasoducto Turquía-Bulgaria-Rumania-Hungría-Austria (Nabuco); y el Oleoducto del Cáucaso Meridional.

la Corporación Turca de Comercio y Contratación de Energía Eléctrica (TETAS); la Corporación Turca del Petróleo (TPAO); y la Corporación Turca de Oleoductos (BOTAS) (cuadro IV.5). Algunas de ellas figuran en el programa de privatización y otras se han privatizado en los últimos años: por ejemplo, Petrol Ofisi (POAS), principal minorista de petróleo de Turquía, y la Corporación Turca de Refinado de Petróleo (TÚPRAŞ), monopolio en el subsector del refinado de petróleo (capítulo III 4) ii).

Cuadro IV.5
Intervención del Estado en el sector de la energía, 2007

Empresa económica estatal	Participación en el mercado	Reglamentación de precios	Otros aspectos
Petróleo y gas			
Corporación Turca del Petróleo (TPAO): producción, prospección, perforación, almacenamiento de gas natural, oleoductos y gasoductos, comercio y transporte de petróleo (filial de TPIC-TPAO).	Produce el 70% del petróleo turco; posee y administra 18 de los 36 yacimientos de gas.	El precio del petróleo crudo se establece de conformidad con el artículo 3/25 a) de la Ley del petróleo N° 6326 y la Ley sobre el mercado de petróleo N° 5015.	Los productores de petróleo sólo pueden exportar un máximo del 35% de la producción de petróleo crudo obtenida en tierra y del 45% de la obtenida en plataformas marinas.
Corporación Turca de Oleoductos (BOTAS): importación, transporte y venta de gas natural, y transporte de petróleo crudo. De conformidad con la Ley sobre el mercado de gas natural, el sector privado tiene derecho a intervenir en las actividades del mercado de gas natural y está prevista la separación de la BOTAS de las actividades mencionadas <i>supra</i> .	El monopolio de la BOTAS fue suprimido por la Ley sobre el mercado de gas natural.	De conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 4646, la EMRA debe determinar las tarifas de las siguientes actividades: conexión; transmisión y su supervisión; almacenamiento; venta al por mayor; y venta al por menor. Actualmente la EMRA aprueba todas las tarifas (excepto las de las ventas de gas natural comprimido), hasta que exista suficiente competencia. Todas las tarifas revisten la forma de precios máximos.	
Carbón			
Hulleras de Turquía (TTK): hulla	Único productor de hulla.	Precios fijados por TTK.	Fuertemente subvencionada.
Corporación de Generación de Energía Eléctrica (EUAS)*	Produce el 26% del lignito turco.	Precios fijados por la EUAS.	
Empresas Turcas del Carbón (TKI): lignito	Produce el 45,8% del lignito turco.	Precios fijados por TKI.	
Electricidad			
Corporación de Generación de Energía Eléctrica (EUAS)	Posee el 58,5% de la capacidad de generación de energía eléctrica instalada.	Precios fijados por la EUAS.	El sector privado puede participar en todos los segmentos del mercado, excepto en el de la transmisión, mediante la obtención de licencias de la EMRA. Está también prevista la privatización de la generación.
Corporación Turca de Transmisión de Energía Eléctrica (TEIAS)	Posee y administra el sistema de transmisión, y actúa además como agente del mercado.	Las metodologías se derivan de la Reglamentación de las Tarifas del Mercado de Energía Eléctrica y los comunicados conexos, y las tarifas se calculan de conformidad con esa Reglamentación y esos comunicados, y se presentan a la EMRA para su aprobación.	La TEIAS seguirá siendo el único operador del sistema de transmisión y el propietario de los medios de transmisión a largo plazo.

Empresa económica estatal	Participación en el mercado	Reglamentación de precios	Otros aspectos
Corporación Turca de Comercio y Contratación de Energía Eléctrica (TETAS)	Encargada del comercio al por mayor de menos del 50% de la energía total generada.	La TETAS presenta a la EMRA propuestas de tarifas al por mayor para su aprobación.	La TETAS asumió todas las obligaciones de compra del sector público del régimen anterior. No puede vender a nuevos consumidores ni firmar nuevos acuerdos de compra de energía eléctrica, excepto en relación con las obligaciones establecidas en la Ley sobre el mercado de la electricidad (EML); se pretende que su función disminuya a lo largo del tiempo, una vez se haya atenuado la carga de los costos.
Veinte empresas de distribución regionales, de propiedad estatal, establecidas mediante la reestructuración de la Corporación Turca de Distribución de Energía Eléctrica (TEDAS), y una empresa privada de distribución regional	La TEDAS posee el sistema de distribución, pero las actividades de distribución y venta al por menor las realizan las empresas de distribución regionales.	Las empresas de distribución regionales presentan a la EMRA propuestas de tarifas de distribución y venta al por menor, así como propuestas de metodologías, para su aprobación.	Está prevista también la privatización de la distribución.

a Excluida la producción de las empresas privadas obtenida en yacimientos mineros de la EUAS.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información proporcionada por las autoridades turcas.

45. Durante el período objeto de examen se han promulgado en el subsector cinco nuevas leyes: i) la Ley sobre el mercado de petróleo (N° 5015), aprobada por el Parlamento en diciembre de 2003, está destinada a suprimir los controles del Estado en el subsector, liberalizar los precios (y las prescripciones en materia de compras con contenido nacional) del petróleo y los productos del petróleo, poner fin a las restricciones a la integración vertical, e integrar las funciones de transporte por tuberías, refinado y distribución; ii) en la Ley sobre el mercado de gas Licuado de petróleo (GLP) (N° 5307), adoptada el 2 de marzo de 2005, se organiza el suministro, la distribución, el transporte, el almacenamiento y el comercio de GLP; iii) en la Ley sobre la utilización de fuentes de energía renovables para la generación de energía eléctrica (N° 5346), que entró en vigor el 18 de mayo de 2005, se promueve y se prevé la generación de electricidad a partir de fuentes renovables⁴⁸; iv) la Ley de eficiencia energética (N° 5627), que entró en vigor el 2 de mayo de 2007, tiene por objeto fomentar la utilización eficiente de la energía⁴⁹; y v) la Ley de recursos geotérmicos y aguas minerales naturales (N° 5686), adoptada el 13 de junio de 2007, está encaminada a fomentar las actividades de prospección, investigación, desarrollo y producción de recursos geotérmicos y recursos de aguas minerales naturales de manera favorable para el medio ambiente.

⁴⁸ En el marco de la Ley N° 5346, la EMRA concede un certificado de recursos energéticos renovables (certificado RER) que confiere a determinadas instalaciones el derecho de gozar de los incentivos previstos en dicha Ley. Se definen como recursos energéticos renovables los recursos de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, biogás, olamotriz, de las corrientes y mareomotriz, además de las centrales de generación hidráulica cuya zona de embalses tenga una superficie inferior a 15 km². Se consideran también fuentes renovables las grandes centrales hidroeléctricas, pero no se incluyen en el mecanismo de ayuda previsto en la Ley.

⁴⁹ Las demás Leyes relacionadas con el mercado de energía son las siguientes: la Ley sobre el mercado de la electricidad (N° 4628), publicada en la *Gaceta Oficial* de 3 de marzo de 2001; y la Ley sobre el mercado de gas natural (N° 4646), publicada en la *Gaceta Oficial* de 2 de mayo de 2001 (véase OMC, 2003).

46. Las licencias relacionadas con las exportaciones y las importaciones de electricidad, GLP y gas natural se rigen por las Leyes N° 4628, N° 5307 y N° 4646, respectivamente, y por la legislación secundaria promulgada por la EMRA. Con arreglo a la Ley N° 5015, también se necesita licencia para importar petróleo, disolventes y algunos productos del petróleo. En el mercado de la electricidad, las licencias para generación, transmisión y distribución se expiden por períodos de hasta 49 años, con un período mínimo de 10 años; en el mercado de gas natural, las licencias se conceden por períodos de 10 años como mínimo y de 30 años como máximo.⁵⁰ Las exportaciones de electricidad a los países que cumplen el requisito de interconexión internacional las realizan mayoristas concesionarios, siempre que así conste en sus licencias. La Junta de la EMRA hace públicos anualmente los derechos de licencia de venta al por mayor. Los correspondientes a 2007 son los siguientes: el derecho de licencia de venta al por mayor en el mercado de la electricidad, que se paga una sola vez, asciende a 250.000 YTL, más un derecho anual de licencia de 0,003 YKr por kW/h vendido⁵¹; el derecho de licencia de venta al por mayor de gas natural se eleva a 50.000 YTL, más un derecho anual de licencia de 0,0005 YKr por kW/h vendido; el derecho de licencia de importación de gas natural asciende a 75.000 YTL, más un derecho anual de licencia de 0,0005 YKr por kW/h importado; y el derecho de licencia de exportación de gas natural asciende a 10.000 YTL, más un derecho anual de licencia por kW/h exportado, que actualmente es nulo.

47. En los últimos años han seguido produciéndose elevadas pérdidas de electricidad, incluso por robo, aunque se han reducido algo.⁵² La insuficiencia de inversiones, unida a un gran derroche de energía, se está convirtiendo también en un grave problema y puede ocasionar dificultades de suministro. El aumento de la capacidad de generación de energía eléctrica del país sigue siendo una de las cuestiones de máxima prioridad para el Gobierno, que recurre al sector privado para conseguir nuevas inversiones y reestructurar el subsector. Están en marcha 12 proyectos de centrales de gas natural de ciclo combinado, con una capacidad total de cerca de 14.000 MW. Los derechos de explotación de una central termoeléctrica y una central hidroeléctrica se han transferido al sector privado por períodos de 20 y 26 años, respectivamente. Turquía ha anunciado planes de construir una central de generación de energía nuclear con una capacidad de 5.000 MW para 2015.⁵³

b) Políticas, por tipos de productos

Petróleo y gas natural

48. En el subsector del petróleo y el gas natural operan dos principales empresas de propiedad estatal: la BOTAS y la TPAO. Después de 2009, la BOTAS se dividirá en tres empresas de propiedad estatal: la encargada del comercio y la responsable del almacenamiento serán objeto de privatización; la encargada de la transmisión no lo será. Las dos empresas nacionales de distribución (ESGAZ y BURSAGAZ), propiedad de la BOTAS, se constituyeron primero en sociedades anónimas y después, en 2004, se privatizaron. A partir de 2003, y de conformidad con la Ley N° 4646, se exigió a la BOTAS que iniciara licitaciones para transferir sus contratos de compra y venta de gas natural

⁵⁰ Las licencias pueden renovarse, siempre y cuando los titulares cumplan los requisitos establecidos en las leyes y la legislación secundaria pertinentes.

⁵¹ YKr = 0,01 YTL.

⁵² Según las autoridades, las pérdidas de electricidad descendieron un 17,8 por ciento en 2005 y un 15,1 por ciento en 2006.

⁵³ Comisión Europea (2006).

hasta que sus importaciones descendieran al 20 por ciento del consumo total anual.⁵⁴ La TÜPRAŞ, privatizada el 26 de enero de 2006, sigue siendo la única empresa de refinado de petróleo: cuenta con cuatro refinerías y una capacidad total anual de 27,6 millones de toneladas. Existen 49 empresas de distribución.

49. Los recursos petrolíferos son propiedad del Estado, que concede licencias para la prospección y producción.⁵⁵ En julio de 2007 había en el subsector de actividades primarias relacionadas con el petróleo 39 empresas⁵⁶, 107 yacimientos de petróleo y 36 yacimientos de gas: 67 de los yacimientos de petróleo y 18 de los de gas son propiedad de la TPAO (responsable del 70 por ciento de la producción nacional de petróleo), que también los explota. Recientemente la TPAO ha participado además en el almacenamiento de gas natural.⁵⁷ En los últimos años han aumentado sus actividades de prospección submarina de petróleo y gas natural, especialmente en el Mar Negro, incluso en colaboración con accionistas extranjeros (por ejemplo, Petrobras y Chevron).

50. Al igual que en otros miembros del Organismo Internacional de Energía, se establecerá en Turquía un organismo de reservas para mantener un suministro de petróleo de emergencia suficiente.⁵⁸ Con arreglo al artículo 16 de la Ley N° 5015, las reservas de petróleo deben ser equivalentes a 90 días de las importaciones medias netas del año anterior. Las empresas de distribución y refinado están también obligadas a mantener reservas equivalentes por lo menos al suministro de 20 días, en tanto que los grandes consumidores con derecho a elección que consumen 20.000 toneladas anuales o más de combustible líquido deben mantener reservas equivalentes a su consumo de 15 días (que se consideran parte de las reservas nacionales de petróleo).⁵⁹ Las reservas nacionales de petróleo restantes deben mantenerlas las empresas de refinado. Según las autoridades, la EMRA fija precios máximos para todos los productos del subsector, y los minoristas pueden establecer libremente sus precios en consecuencia. En el mercado de gas natural la EMRA ha de aprobar todas las tarifas, salvo las relativas a la venta de gas natural comprimido, hasta que exista suficiente competencia.

51. Las empresas extranjeras pueden invertir sin restricciones en actividades de comercialización y venta en el subsector del petróleo y el gas natural. Las empresas de propiedad o bajo el control de Estados extranjeros sólo pueden invertir en actividades primarias con autorización del Consejo de

⁵⁴ La primera licitación para la cesión de contratos se lanzó el 30 de noviembre de 2005 y fue aprobada por la BOTAS el 30 de noviembre de 2006; se ofrecieron 4.000 millones de metros cúbicos a cuatro empresas diferentes. En julio de 2007, una de ellas obtuvo de la EMRA una licencia de importación.

⁵⁵ Para acelerar las actividades de prospección de petróleo y gas, se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley del petróleo.

⁵⁶ Las reservas de petróleo se encuentran principalmente en el sudeste de Turquía y en la región de Thrace.

⁵⁷ En julio de 2007 inició sus actividades la primera instalación subterránea de gas natural de Turquía, con una capacidad de 2.000 millones de metros cúbicos.

⁵⁸ A tal efecto, se está elaborando un proyecto de ley sobre el organismo nacional de reservas de petróleo (Organización Estatal de Planificación, 2006).

⁵⁹ Por consumidor con derecho a elección se entiende un consumidor autorizado, cuyo consumo anual de petróleo es superior a un umbral establecido por la EMRA, no inferior a 5.000 toneladas anuales de fueloil, combustible para calefacción y gasóleo.

Ministros.⁶⁰ Para invertir en actividades de refinado, transporte por tuberías, y almacenamiento, se precisa la autorización de la Junta de la EMRA.⁶¹ La EMRA expide las licencias para todas las actividades relacionadas con el petróleo.⁶² Actualmente tramita algunas solicitudes de licencia presentadas por empresas de refinado privadas; no obstante, aún no se han determinado los emplazamientos de las refinerías.

52. La EMRA realiza licitaciones para la distribución de gas natural. Se requiere una licencia distinta para cada actividad de mercado (por ejemplo, venta al por mayor, distribución, importación, exportación y almacenamiento) y, cuando la actividad se lleva a cabo en varias instalaciones, para cada instalación. Desde que comenzó la solicitud de licencias en noviembre de 2002, se han otorgado 155 licencias para la realización de actividades relacionadas con el gas natural (hasta agosto de 2007).

Carbón

53. Dos principales empresas de propiedad estatal, Empresas Turcas de Lignito (TKI) y Hulleras de Turquía (TTK), siguen ocupando una posición dominante en el subsector del carbón.⁶³ En el subsector del lignito, TKI representa alrededor del 46 por ciento de la producción total, y TTK tiene el monopolio *de facto* de la producción, elaboración y distribución de hulla. Esas empresas de propiedad estatal fijan los precios internos de la hulla y el lignito, teniendo en cuenta los precios mundiales. El Gobierno puede influir en los precios por razones sociales o económicas. Los precios no permiten a TTK recuperar los costos; esta empresa viene funcionando continuamente con pérdidas, en tanto que TKI se convirtió en una empresa rentable en 1995.

54. En 2006, las transferencias financieras totales del Tesoro de Turquía a TTK ascendieron a 571 millones de YTL; TKI no ha recibido ninguna subvención directa desde 1995. Desde 1993, el Gobierno ha intentado aumentar la productividad y reducir el exceso de personal en el subsector del carbón. TTK y TKI no figuran en el programa de privatización, pero el Gobierno está considerando la posibilidad de privatizarlas a medio y largo plazo. Hasta la fecha sólo se ha privatizado la central de Cayirhan, mediante el procedimiento de transferencia de los derechos de explotación (TOOR). No obstante, se han adoptado medidas para su privatización.⁶⁴

Electricidad

55. En 2001, la TEAS, empresa integrada verticalmente de propiedad estatal, se dividió en tres empresas responsables de distintos segmentos de las actividades: la EUAS para la generación, la TEIAS para la transmisión y la TETAS para el comercio al por mayor. Las actividades de distribución y venta al por menor a los clientes están a cargo de empresas de distribución regionales, establecidas mediante la reestructuración de la Corporación Turca de Distribución de Energía

⁶⁰ Artículo 12 de la Ley N° 6326.

⁶¹ Entre las principales empresas privadas que operan en el subsector cabe citar las siguientes: TÜPRAŞ, Petrol Ofisi, BP, Shell, Total, Opet, y Aygaz.

⁶² En 2006 la EMRA expidió una licencia a una empresa privada mediante un Decreto del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2006.

⁶³ El lignito turco tiene escaso valor calorífico y un elevado contenido de azufre, polvo y cenizas.

⁶⁴ Por ejemplo, en el caso de TKI más del 65 por ciento de los trabajos de preparación de minas en superficie lo realizan empresas privadas.

Eléctrica (TEDAS). Ésta posee los activos de distribución, pero los derechos de explotación de esos activos se transfirieron a las empresas de distribución regionales.⁶⁵ La TEIAS es el único operador del sistema de transmisión y está encargada de las operaciones de mercado. Desde mediados del decenio de 1990 se permite la participación directa del sector privado en todos los segmentos (excepto en el de la transmisión). Con la adopción de la Ley N° 4628, el régimen de participación privada, que consistía en un sistema basado en concesiones, se transformó en un sistema basado en contratos bilaterales entre las partes, con un mecanismo de solución de diferencias.

56. Los contratos subsistentes del anterior régimen son del tipo de contratos de construcción-explotación-retrocesión, transferencia de los derechos de explotación y construcción-explotación-propiedad. Se trata de contratos por 15-20 años y están sujetos a acuerdos de compra de energía en cantidades predeterminadas y con arreglo a fórmulas de precios, con la garantía del Tesoro.⁶⁶ El sistema ha dado lugar a la acumulación de considerables pasivos contingentes y a la concesión de subvenciones implícitas a un subsector ya ineficiente. La TETAS ha asumido todas las obligaciones de compra derivadas de esos contratos; los beneficios de la generación de energía a bajo costo por la EUAS se utilizaron para contrarrestar la carga de los costos.

57. Las tarifas de red y "las tarifas para los clientes sin derecho a elección" están reglamentadas, como lo están también los precios al por mayor de la TETAS.⁶⁷ Con arreglo a la Reglamentación de las tarifas del mercado de energía eléctrica y los comunicados conexos, las tarifas deben reflejar los costos y han de calcularse sobre la base de metodologías previamente determinadas; no deben tenerse en cuenta los costos no relacionados directamente con las operaciones en el mercado. Según las autoridades, en el subsector de la electricidad están autorizadas las subvenciones cruzadas hasta 2010. En general, los consumidores industriales subvencionan a las unidades familiares, y las regiones orientales de Turquía están subvencionadas por otras regiones. Una vez establecidas por las empresas, las tarifas reglamentadas están sujetas a examen y aprobación de la EMRA. Para garantizar la transparencia, todas las tarifas se publican en la *Gaceta Oficial* y en el sitio Web de la EMRA.

58. Los precios de venta de la electricidad no han aumentado desde octubre de 2002⁶⁸, pese al aumento de los precios de las importaciones de petróleo y gas. El precio al consumidor de la electricidad está sujeto a cuatro gravámenes distintos: i) un 1 por ciento para el Fondo Común de la Energía; ii) un 2 por ciento para el recargo de la Corporación Turca de Radiotelevisión; iii) un impuesto municipal de consumo sobre la cuantía global de los dos gravámenes anteriores (un 5 por ciento en el caso de las unidades familiares y un 1 por ciento en el de los usuarios industriales); y iv) un 18 por ciento de IVA.

⁶⁵ La TEDAS suministró en 2006 el 73,1 por ciento del consumo total de electricidad de Turquía, y en el período comprendido entre enero y julio de 2007, el 78,2 por ciento (TEDAS, 2005).

⁶⁶ La capacidad instalada en el marco de esos contratos asciende a 9.200 MW.

⁶⁷ Los consumidores cuyo consumo anual supera un umbral establecido por la Junta, los consumidores que compran gas natural para generación de energía y los productores nacionales de gas natural se consideran "clientes con derecho a elección": han adquirido el derecho a elegir sus proveedores. En 2007 el umbral para los consumidores de electricidad con derecho a elección se redujo a 3 GWh.

⁶⁸ TEDAS (2005).

4) MANUFACTURAS

i) Características principales

59. El valor añadido en el sector manufacturero de Turquía aumentó de 15.000 millones de dólares EE.UU. en 1980 a unos 45.000 millones de dólares EE.UU. en 2004: el sector creció a una tasa media anual del 7,9 por ciento en el período 2001-2004 (frente al 4,2 por ciento en el período 1990-2000). La tasa de utilización de la capacidad en este sector fue de un promedio del 80,3 por ciento en 2005, el más elevado de los 10 años anteriores.⁶⁹ Como resultado de ello, el sector representó el 25,3 por ciento del PNB real en 2006 (frente al 24,7 por ciento en 2002), y emplea aproximadamente a una quinta parte de los trabajadores del sector estructurado. Los inversores privados se han desplazado gradualmente a esferas más avanzadas, como la electrónica de consumo y la industria del automóvil. Entre los principales problemas del sector cabe citar los siguientes: falta de mano de obra cualificada y de tecnología; escasa capacidad de producción de bienes de alto valor añadido; y nivel insuficiente de inversión en los subsectores emergentes.⁷⁰

60. Los últimos años, la estructura de las exportaciones del sector manufacturero turco ha variado ligeramente (cuadro IV.6). Casi la tercera parte del valor añadido del sector manufacturero corresponde a la industria textil y del vestido, los productos de cuero, los productos alimenticios y bebidas y el tabaco. Las exportaciones de manufacturas representan en torno al 80 por ciento de las exportaciones totales de mercancías; las CE y el Oriente Medio son los principales mercados. Las importaciones de productos manufacturados representan más del 60 por ciento de las importaciones totales de mercancías y están concentradas en industrias de alta intensidad de capital, como la maquinaria, el material de transporte y los productos químicos (capítulo I 3) i).

61. En los últimos años se han privatizado o desmantelado varias empresas manufactureras de propiedad estatal, entre ellas las de algunas industrias pesadas (refinerías de petróleo, fábricas de metales comunes no ferrosos, productos químicos, hierro y acero), y se prevé la privatización en breve de otras, como la compañía tabaquera TEKEL (capítulo III 4) ii)). Aunque las entradas de IED en el sector manufacturero aumentaron abruptamente de 110 millones de dólares EE.UU. en 2002 a 1.867 millones de dólares EE.UU. en 2006, la parte correspondiente a las manufacturas en las entradas de IED disminuyó del 29 al 10,4 por ciento en el mismo período (capítulo I 3)). Las entradas de IED en el sector se han dirigido mayoritariamente a las industrias química, de las bebidas y el tabaco, la maquinaria eléctrica, el automóvil y los productos textiles.

Cuadro IV.6
Estructura del sector manufacturero, 2002 y 2005
(Porcentaje)

Intensidad de la tecnología ^a	Producción		Exportaciones	
	2002	2005 ^b	2002	2005
Alta	5,1	6,3	6,2	6,0
Mediana-alta	18,2	25,3	24,3	28,5
Mediana-baja	26,7	27,0	22,8	26,9
Baja	50,0	41,4	46,8	38,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

a Se utiliza como referencia la clasificación del marcador de la OCDE sobre ciencia, tecnología e industria.

b Previsiones según los precios de 2002.

Fuente: Organización Estatal de Planificación (2006), *Noveno Plan de Desarrollo (2007-2013)*, Ankara.

⁶⁹ Ministerio de Industria y Comercio (2006).

⁷⁰ Organización Estatal de Planificación (2006).

ii) Evolución de las políticas en el sector

62. El principal objetivo a largo plazo de Turquía en el sector manufacturero es impulsar la competitividad y la productividad mediante, entre otras cosas, la reducción de la intervención directa del Estado y la privatización de las empresas económicas estatales, la inversión en desarrollo e innovación tecnológicos⁷¹ y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME).⁷² El Ministerio de Industria y Comercio, a través del Organismo Público para el Desarrollo de las PYME (KOSBEG), facilita diversos servicios y programas de apoyo (capítulo III 3 iv)). También se conceden incentivos a la inversión por medio del Programa de fomento de la inversión (capítulo III 4 i)).

63. El sector manufacturero es el principal beneficiario de la ayuda estatal a los productores nacionales. En 2006 recibió el 52 por ciento del total de certificados de incentivos a la inversión (frente al 65 por ciento en 2002), la mayoría de los cuales correspondieron a la industria textil y del vestido, seguida por la de productos alimenticios y bebidas.⁷³ El sector también recibe una gran parte de las exenciones de derechos de exportación, así como de los créditos a la exportación y las garantías de créditos a la exportación (capítulo III 3 iv)).

64. El promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos manufacturados (gran división 3 de la CIIU Rev.2) es el 10,9 por ciento; la industria que goza de mayor protección arancelaria es la de manufactura de productos alimenticios (gráfico IV.1). Se perciben aranceles específicos sobre productos como las bebidas alcohólicas; se aplican derechos mixtos, entre otros artículos, a las alfombras, el vidrio y las manufacturas de vidrio y los relojes; y derechos variables a determinados productos manufacturados, entre ellos los artículos de confitería, el chocolate, la malta y las patatas preparadas (capítulo III 2) iii) b)). La estructura arancelaria, sujeta a diversos programas de incentivos (en especial exenciones de derechos e impuestos), con una progresividad mixta, no alienta las inversiones en la producción de determinados productos semiacabados, por ejemplo en las industrias química y del plástico, en las que hay una progresividad arancelaria negativa (capítulo III 2) iii) b)).

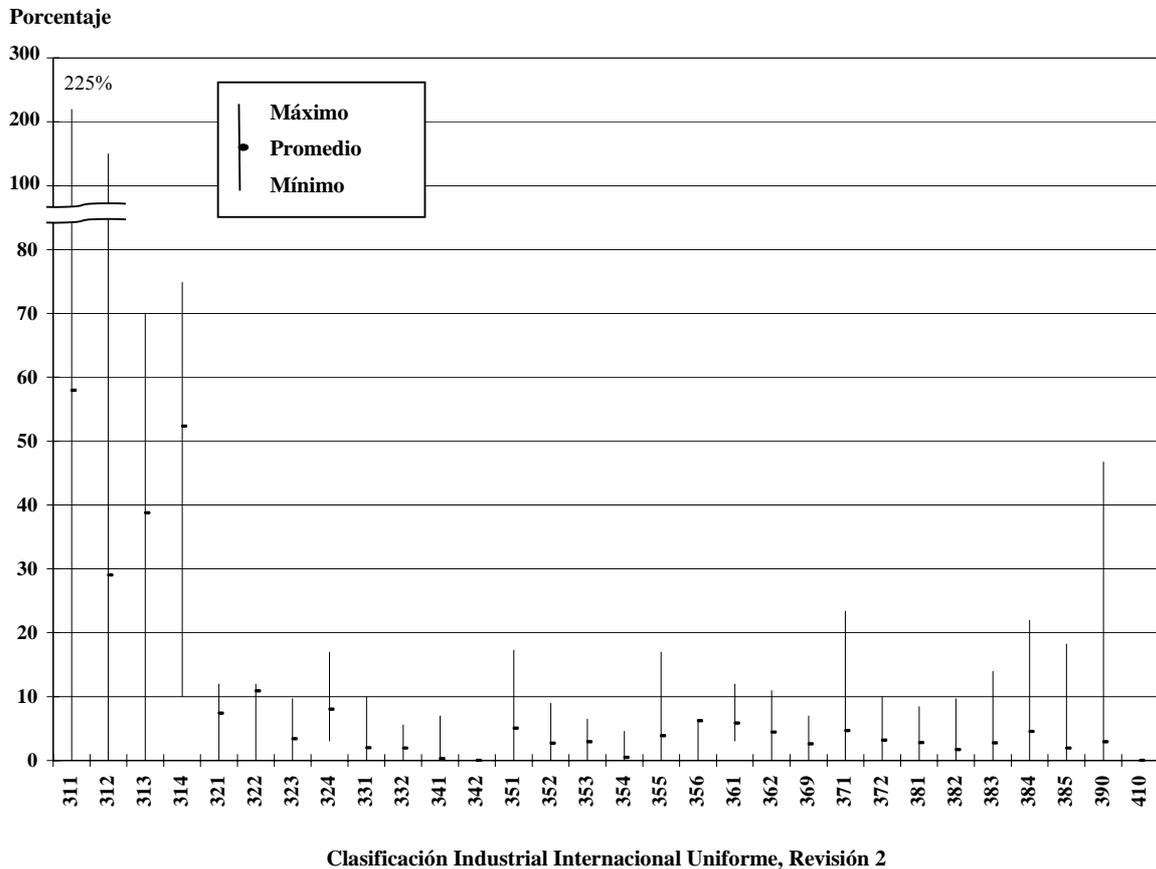
65. En enero de 2007 comenzaron a aplicarse contingentes arancelarios NMF a los tubos de televisión, aunque se eliminaron el 30 de junio de ese año (capítulo III 2) iv)). Se aplican licencias de importación a algunos productos manufacturados, como los vehículos de motor, los aparatos emisores y los productos químicos. De conformidad con la DUA, Turquía ha introducido contingentes para determinados productos textiles y de vestido (sección iii) a) *infra*). Las medidas antidumping de Turquía han afectado principalmente a los textiles y prendas de vestir, metales comunes, plástico y caucho, así como a otros productos manufacturados, como encendedores y lapiceros (capítulo III 2) v) a)).

⁷¹ El desarrollo y la innovación tecnológicos son dos de los componentes más importantes de la política turca en el sector manufacturero. Se ha elaborado un plan de acción estratégico para fomentar una producción orientada al exterior, con gran densidad de tecnología y de alto valor añadido (Ministerio de Industria y Comercio, 2006).

⁷² Las empresas económicas estatales representan el 5 por ciento del PIB de Turquía y aproximadamente el 15 por ciento del valor añadido en el sector manufacturero (Comisión Europea, 2006).

⁷³ La industria textil y del vestido y la de los productos alimenticios y bebidas están dominadas principalmente por las PYME, debido a lo cual se concede un número relativamente elevado de certificados de incentivos a ambos subsectores, a pesar de sus bajos costos de inversión.

Gráfico IV.1
Protección arancelaria en el sector industrial, 2007



Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 2

Designación	Designación
311 Productos alimenticios	354 Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón
312 Otros productos alimenticios y alimentos para animales	355 Fabricación de productos de caucho , n.e.p.
313 Bebidas	356 Fabricación de productos plásticos, n.e.p.
314 Industria del tabaco	361 Objetos de barro, loza y porcelana
321 Textiles	362 Fabricación de vidrio y productos de vidrio
322 Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado	369 Otros productos minerales no metálicos
323 Productos de cuero, excepto calzado y prendas de vestir	371 Industrias básicas de hierro y acero
324 Calzado, excepto el calzado de caucho vulcanizado o plástico	372 Industrias básicas de metales no ferrosos
331 Industria de la madera y productos de la madera, excepto muebles	381 Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
332 Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos	382 Maquinaria no eléctrica, con inclusión de computadoras
341 Papel y productos de papel	383 Maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos
342 Imprentas, editoriales e industrias conexas	384 Material de transporte
351 Industrias químicas	385 Equipo profesional y científico
352 Otros productos químicos, incluidos los farmacéuticos	390 Otras industrias manufactureras
353 Refinerías de petróleo	410 Energía eléctrica

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos proporcionados por las autoridades turcas.

iii) Diversas industrias**a) Textiles y prendas de vestir**

66. Aunque el crecimiento anual medio en el subsector de los textiles y las prendas de vestir durante el período 2000-2005 (1 por ciento) fue significativamente inferior al 5,4 por ciento registrado por el sector manufacturero durante el mismo período, este subsector sigue constituyendo la mayor rama de producción de Turquía. Representa el 4,2 por ciento del PIB, el 13,3 por ciento de la producción manufacturera y da empleo aproximadamente al 22 por ciento de los trabajadores del sector manufacturero. Un factor fundamental que explica los resultados satisfactorios de la industria es la amplia oferta en Turquía de algodón cultivado en el país: Turquía ocupa el sexto lugar entre los productores de algodón en rama del mundo. Otros factores son la excelente calidad del algodón en rama turca, los bajos costos salariales, una mano de obra cualificada y la gran integración entre la industria textil y la de las prendas de vestir. El subsector está dominado por empresas privadas, especialmente las PYME. El promedio de los aranceles NMF aplicados a los textiles, las prendas de vestir y los productos de cuero es el 7,8 por ciento; los tipos de algunos derechos llegan al 17 por ciento.

67. Las exportaciones turcas de productos textiles y de prendas de vestir representaron el 22,7 por ciento de las exportaciones totales de mercancías en 2006 (frente al 34,4 por ciento en 2002), y la composición de las exportaciones siguió desplazándose hacia productos acabados de mayor valor añadido y prendas de vestir confeccionadas. En 2004, Turquía ocupó el cuarto lugar entre los mayores exportadores de prendas de vestir del mundo, con una participación del 4,3 por ciento, y el noveno lugar entre los exportadores de productos textiles, con una participación del 3,3 por ciento.⁷⁴ Tradicionalmente la Unión Europea ha sido el mayor mercado exterior de productos textiles y prendas de vestir turcos, seguida por los Estados Unidos.⁷⁵ En los cinco últimos años, el 56 por ciento aproximadamente de las nuevas inversiones en la industria turca del textil y el vestido se han destinado a la región del Proyecto para Anatolia Sudoriental (GAP). El GAP es el proyecto de desarrollo regional más amplio iniciado nunca en Turquía: pretende, entre otras cosas, incrementar a más del doble la producción de algodón en rama una vez que el proyecto esté en funcionamiento.⁷⁶

68. Las industrias del textil, el vestido y el cuero no se benefician de incentivos específicos. No obstante, son las segundas mayores beneficiarias de los incentivos facilitados en el marco del Programa de fomento de la inversión, como las exenciones de derechos de aduana y gravámenes sobre la maquinaria y el equipo importados, la exención del IVA de la maquinaria y el equipo importados y adquiridos en el país, y el apoyo a los tipos de interés en favor de los proyectos de

⁷⁴ Ministerio de Industria y Comercio (2006).

⁷⁵ En 2005, Turquía fue el segundo mayor proveedor de productos textiles y prendas de vestir de las CE, con una participación del 13,1 y el 15,4 por ciento, respectivamente. Ese año, Turquía fue también el undécimo y el decimonoveno proveedor de productos textiles y prendas de vestir, respectivamente, de los Estados Unidos.

⁷⁶ El GAP abarca las provincias de Adiyaman, Batman, Diyarbakir, Gaziantep, Kilis, Mardin, Siirt, Sanliurfa y Sirnak. El costo del GAP se estima en unos 32.000 millones de dólares EE.UU., que se destinarán al acondicionamiento y gestión de tierras y de recursos hídricos para riegos y para usos industriales y urbanos; el mejoramiento del aprovechamiento de las tierras mediante la planificación de cultivos y las prácticas agrícolas; el fomento del establecimiento de agroindustrias y de otras industrias sobre la base principalmente de los recursos disponibles a nivel local; y el mejoramiento de las oportunidades sociales, de educación y de empleo para atraer a la región mano de obra cualificada.

inversión (capítulo III 2) iii) c)).⁷⁷ En 2006, el 11,6 por ciento de los certificados de incentivos a la inversión correspondió a inversiones en la industria del textil y el vestido, un porcentaje inferior al 26,1 por ciento de 2002. Entre los incentivos más importantes ofrecidos a los inversores en la industria del textil y del vestido figuran también los programas de créditos y de garantía del Türk Eximbank (capítulo III 4) i)).

69. Los resultados de las industrias del textil y el vestido han sido menos favorables en los últimos años por la inestabilidad de los precios internos del algodón en rama.⁷⁸ Para hacer frente a este problema, el sector privado está colaborando con el Gobierno a fin de establecer un mercado de futuros para estabilizar los precios. Otro problema para esas industrias, como para muchas otras en Turquía, es el que entrañan los frecuentes cortes de suministro de energía eléctrica, así como los elevados precios de la electricidad, en comparación con las tarifas internacionales (sección 3 iii) b) *supra*).

70. De conformidad con el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) de la OMC, Turquía notificó que, a partir del 1º de enero de 2005, habría integrado todos los productos no integrados previamente en el GATT de 1994.⁷⁹ Turquía se ha reservado el derecho a recurrir al mecanismo de salvaguardia de transición al amparo de las disposiciones del ATV (artículo 6) pero no ha ejercido ese derecho.⁸⁰ Ha participado en el mecanismo de solución de diferencias de la OMC en relación con las restricciones que aplica a las importaciones de productos textiles y prendas de vestir procedentes de Hong Kong, China; la India; y Tailandia (capítulo II 3) i)).

71. Turquía introdujo contingentes para la importación de determinados productos textiles y de vestido de conformidad con la DUA. Aplica los contingentes con arreglo a un sistema de vigilancia doble a 34 categorías de productos procedentes de Belarús, con el que ha suscrito un acuerdo; y con arreglo al sistema único de vigilancia a las mercancías procedentes de países con los que no ha concertado un acuerdo, es decir, la República Popular Democrática de Corea (48 categorías de productos), Montenegro (12 categorías), y Uzbekistán (2 categorías). Además, Turquía aplica contingentes a 44 categorías de productos textiles y prendas de vestir procedentes de China, por ejemplo, a las camisas, suéteres (jerseys), "T-shirts" y guantes.⁸¹ Turquía no subasta sus contingentes;

⁷⁷ La compensación del tipo de interés asciende 0 a 5 puntos porcentuales para los créditos en liras turcas y de 2 puntos porcentuales para los créditos en divisas.

⁷⁸ Turquía es un importador neto de algodón en rama; sus importaciones anuales ascienden a unas 50.000 toneladas, y la producción interna, a 90.000 toneladas. Durante los últimos años, los precios mundiales del algodón en rama han sido muy inestables, lo que ha afectado a los precios internos del algodón y, por consiguiente, al costo de producción de las industrias del textil y el vestido.

⁷⁹ Documento G/TMB/N/480 de la OMC, de 5 de julio de 2004. El subsector se integró en el GATT de 1994 en cuatro etapas, que finalizaron el 1º de enero de 1995, el 1º de enero de 1998, el 1º de enero de 2002 y el 1º de enero de 2005. En el Consejo del Comercio de Mercancías de la OMC, Turquía ha solicitado que se establezca un programa de trabajo para examinar los efectos de la eliminación gradual de los contingentes sobre la producción, la inversión y el comercio en el subsector de los productos textiles y prendas de vestir, aduciendo que el programa debería prever opciones de política, asesoramiento técnico y asistencia práctica para los pequeños productores que requieran estrategias de reajuste.

⁸⁰ Documento G/TMB/N/18 de la OMC, de 6 de marzo de 1995.

⁸¹ Comunicado N° 2006/6, publicado en la *Gaceta Oficial* N° 26386, de 24 de diciembre de 2006. Estos contingentes se aplican de conformidad con el párrafo 242 del Informe del Grupo Especial sobre la Adhesión de China a la OMC, donde se establece un mecanismo de salvaguardia para las importaciones de

las subastas habrían transferido al Estado como ingresos públicos parte de la "renta" económica obtenida por los titulares de contingentes. En lugar de ello, la mayor parte de los contingentes se distribuyen entre las empresas que exportaban en años anteriores la misma categoría de productos; los demás se asignan a nuevos exportadores de esa categoría de productos.⁸²

b) Hierro y acero

72. La industria del hierro y el acero ha sido la columna vertebral de la industrialización en Turquía, que ocupa el undécimo lugar entre los productores de hierro y acero del mundo (en torno al 2 por ciento de la producción mundial en 2006).⁸³ En 2006, la industria produjo 23,3 millones de toneladas de acero en bruto (frente a los 16,5 millones de toneladas de 2002); la capacidad estimada se sitúa en torno a los 27,7 millones de toneladas (22 millones en 2002). La producción de acero en bruto se divide en productos largos de acero (el 84,5 por ciento de la producción total en 2006), productos planos de acero (13,5 por ciento) y productos especiales (2 por ciento). La industria está ahora íntegramente explotada por empresas privadas.⁸⁴ El promedio de los aranceles aplicados a los productos de hierro y acero es el 4,6 por ciento, con tipos máximos del 23,4 por ciento.

73. Las exportaciones de hierro y acero representaron en 2006 el 8,5 por ciento del total de las exportaciones turcas de mercancías; los principales mercados destinatarios fueron las CE y los países del Oriente Medio. El consumo de productos de acero acabados en Turquía aumentó de 8,7 millones de toneladas en 2001 a 20,8 millones de toneladas en 2006, debido principalmente al auge de la construcción durante el período. Turquía importa productos planos de acero (por valor de unos 4.000 millones de dólares EE.UU. en 2006) y productos especiales de acero (1.300 millones de dólares EE.UU.), y es uno de los mayores importadores de chatarra de hierro (3.800 millones de dólares EE.UU. en 2006). El país está tratando de establecer un equilibrio en la relación entre productos largos y productos planos mediante la reestructuración de las fábricas existentes para que produzcan más productos planos de acero. Se estima que para reestructurar la industria del hierro y el acero se necesitan inversiones por valor de 4.000 millones de dólares EE.UU., aproximadamente.

74. Tras la expiración del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)⁸⁵, el período de cinco años para otorgar subvenciones a la reestructuración o conversión del subsector turco del acero concluyó en julio de 2001.⁸⁶ No obstante, Turquía solicitó a las CE una prórroga de cinco años para que sus empresas siderúrgicas pudieran beneficiarse de ayuda estatal con fines de reestructuración (inversiones relacionadas con la conversión y modernización de las instalaciones existentes, sin provocar un aumento de la capacidad). El 31 de agosto de 2006, Turquía

productos textiles y prendas de vestir originarios de China. Documento WT/ACC/CHN/49 de la OMC, de 1º de octubre de 2001.

⁸² En OMC (1998) se describe detalladamente el sistema de distribución de contingentes de Turquía.

⁸³ Ministerio de Industria y Comercio (2006).

⁸⁴ En 2005, Oyak adquirió el 49,29 por ciento de las acciones de Erdemir a través de su filial Ataer Holding, por un importe de 2.960 millones de dólares EE.UU. En 2002, Erdemir había comprado Isdemir, un fabricante turco de productos largos de acero, con la condición de que Isdemir comenzara a fabricar productos planos en un plazo de cinco años.

⁸⁵ El Tratado constitutivo de la CECA entró en vigor el 23 de julio de 1952 y expiró el 23 de julio de 2002.

⁸⁶ Artículos 7 y 8 del Acuerdo entre Turquía y la CECA.

envió a las CE su Programa nacional de reestructuración de la industria del acero, y la Comisión Europea lo está analizando. Sin embargo, algunas empresas turcas ya están modernizando sus instalaciones de acuerdo con las modalidades establecidas en el Programa.⁸⁷

75. Las industrias del hierro y del acero no se benefician de incentivos específicos. De acuerdo con el Tratado constitutivo de la CECA, tampoco se conceden incentivos a la inversión para la fabricación de productos de hierro y acero. Sin embargo, el subsector recibe una pequeña parte de los incentivos a la inversión concedidos en el marco del Programa de fomento de la inversión (capítulo III 4 i)). El 9 por ciento de los créditos de Türk Eximbank correspondió en 2006 a los productos de hierro y acero (frente al 10 por ciento en 2002).

c) Industria del automóvil

76. La industria de los vehículos de motor de Turquía está integrada por 15 empresas de montaje y fabricación (algunas son empresas de propiedad extranjera o empresas conjuntas), que normalmente operan bajo licencia y dan empleo directo a más de 40.000 personas. Además, hay unos 700 proveedores de componentes, que emplean a unos 150.000 trabajadores.⁸⁸ En la industria de vehículos comerciales operan 12 empresas bajo licencia extranjera, con una capacidad de producción superior a 400.000 unidades (2006); la industria de los vehículos para el transporte de personas es mucho más importante y está en expansión, con una capacidad de producción actual de 796.000 unidades. En 2006, Renault (en una empresa conjunta con Oyak), Toyota, y Fiat (en una empresa conjunta con Koc Com) representaron aproximadamente el 89 por ciento de la producción de automóviles (frente al 93 por ciento en 2002) y dominaron el mercado de partes importadas bajo licencia.⁸⁹ Entre las ventajas principales para las empresas extranjeras que invierten en el subsector turco de componentes para automóviles figuran los costos relativamente bajos de la mano de obra y el acceso libre de derechos al mercado del automóvil en las CE. Sin embargo, las inversiones extranjeras directas en esta industria siguen siendo bajas, como ocurre en el resto de la economía, aunque aumentan.

77. La producción de automóviles (vehículos de motor) en Turquía creció de 347.000 unidades en 2002 a unas 988.000 en 2006. Las exportaciones totales de productos de la industria del automóvil también han aumentado constantemente y alcanzaron en 2005 un valor de 11.700 millones de dólares EE.UU. (frente a 4.300 millones de dólares EE.UU. en 2002), constituyendo el segundo mayor subsector exportador de productos manufacturados de Turquía. La participación de los componentes en las exportaciones totales de productos de la industria del automóvil fue en 2005 del 31,6 por ciento (frente al 47,8 por ciento en 2002). Más del 70 por ciento de las exportaciones turcas totales de productos de la industria del automóvil se destinan al mercado de las CE, principalmente Alemania, Italia y el Reino Unido.

78. El promedio de los aranceles aplicados a los vehículos de motor fue del 6,4 por ciento y el tipo máximo aplicable, del 22 por ciento. Entre las demás medidas en frontera cabe citar el sistema de licencias de importación (capítulo III 2 iv)). Como ocurría cuando se efectuó el anterior Examen de Turquía, la mayoría de los vehículos de motor (seis partidas al nivel de 4 dígitos) sólo pueden

⁸⁷ Por ejemplo, Erdemir ya ha comenzado a ejecutar el programa de conversión de productos largos a productos planos en su fábrica de Isdemir (Ministerio de Industria y Comercio, 2006).

⁸⁸ La Asociación de Fabricantes de Partes y Componentes de Automóviles (TAYSAD), establecida en 1978, es la representante de estas industrias; tiene 189 miembros, en su mayoría grandes empresas.

⁸⁹ Ministerio de Industria y Comercio (2006).

importarse previa presentación de una factura pro forma certificada por el Ministerio de Industria y Comercio.⁹⁰ Según las autoridades, la finalidad de la verificación de las facturas pro forma es asegurar la conformidad de los vehículos importados con las directivas de las CE.

79. Además de los derechos de aduana, los vehículos vendidos en el mercado interno por importadores o productores nacionales están sujetos al tipo máximo del IVA del 18 por ciento. El 1º de agosto de 2002 se suprimió el impuesto sobre la compra de automóviles (ICA), así como el impuesto para el fondo de protección del medio ambiente (25 por ciento del ICA).⁹¹

80. No se conceden incentivos específicos a los fabricantes de vehículos para el transporte de personas; no obstante, como todos los inversores, tienen acceso a los otorgados en el marco del Programa general de fomento de la inversión (capítulo III 4) i)) y del Programa de incentivos a la exportación (capítulo III 3) v)).

5) SERVICIOS

i) Características principales

81. Los servicios son un sector fundamental de la economía turca, en términos de su contribución tanto al PNB como a los ingresos en divisas (capítulo I 3) i)). Desde su Examen anterior, Turquía ha adoptado medidas para resolver varios problemas estructurales en algunos subsectores de servicios: el monopolio de Türk Telekom sobre los servicios de telefonía fija, internacional y nacional de larga distancia expiró en 2004, y en algunos subsectores se ha ampliado el alcance del proceso de liberalización y privatización (capítulo III 4) ii)). Sin embargo, varias empresas estatales siguen operando en régimen de monopolio o poseen derechos exclusivos en algunas ramas del sector de los servicios, por ejemplo la Administración de Correos de Turquía y los Ferrocarriles de Turquía.

82. En el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), Turquía ha consignado en su Lista compromisos en varias categorías de servicios, y ha aceptado el Cuarto y el Quinto Protocolo del AGCS sobre telecomunicaciones básicas y servicios financieros, respectivamente (cuadro AIV.2).⁹² Turquía aplica exenciones del régimen NMF al amparo del artículo II del AGCS, reservándose el derecho de ofrecer un trato más favorable a algunos miembros de la OMC en algunas esferas concretas de los servicios de comunicación, financieros, de transporte y prestados a las empresas (cuadro AIV.3). Turquía ha presentado también su oferta condicional inicial en las negociaciones en curso sobre los servicios.⁹³

83. El Acuerdo de Unión Aduanera entre Turquía y las CE no abarca los servicios. Sin embargo, en el proceso previo a la adhesión de Turquía, este país ha iniciado negociaciones sobre la liberalización de los servicios y la apertura de los mercados de contratación pública, en consonancia con la Decisión del Consejo de Asociación de Turquía y las CE de 11 de abril de 2000.

⁹⁰ Véase OMC (1998), cuadro IV.14.

⁹¹ Véase OMC (2003).

⁹² Documentos WT/LET/199 y WT/LET/288 de la OMC, de 19 de noviembre de 1997 y de 18 de febrero de 1999.

⁹³ Documento TN/S/O/TUR/Rev.1 de la OMC, de 29 de septiembre de 2005.

ii) **Servicios financieros**

a) Banca

84. El subsector bancario emplea a 150.793 trabajadores y el valor de sus activos totales se cifra en 353.600 millones de dólares EE.UU. (diciembre de 2006), un aumento con respecto a los 303.000 millones de dólares EE.UU. registrados a finales de 2005. Al final de 2006 operaban en Turquía 50 bancos: 33 bancos comerciales, 13 de desarrollo e inversiones, y cuatro bancos de participación financiera. Su número ha disminuido durante los últimos años debido principalmente a las fusiones y a la revocación de licencias bancarias. Desde el punto de vista de la propiedad, 21 de esos bancos eran privados, 21 extranjeros y el resto de ellos eran, o bien bancos de propiedad estatal o bien bancos gestionados por el Fondo de Seguro de los Depósitos de Ahorro (FSDA). Halk Bank y Ziraat son los dos mayores bancos estatales; la privatización de Halk Bank ha comenzado⁹⁴, mientras la estrategia que se seguirá con el Ziraat Bank se preparará aprovechando la experiencia del Halk Bank (capítulo III 4) ii).

85. Todos los bancos que operan en Turquía son bancos universales, autorizados para realizar casi todos los tipos de actividades financieras. No obstante, sólo los bancos de desarrollo e inversiones pueden prestar servicios de garantía de emisiones. Los bancos pueden realizar actividades de intermediación de acciones a través de sus filiales. No se enfrentan a ninguna competencia efectiva de otras instituciones financieras; la mayor parte de las compañías de seguros y de arrendamiento financiero son filiales o propiedad de bancos. Los bancos extranjeros y los bancos nacionales están sujetos a las mismas normas en cuanto a su establecimiento, funcionamiento y supervisión.

86. A raíz de la crisis financiera que experimentó el país en 2000-2001, Turquía puso en práctica su Programa de reestructuración del sector bancario (PRSB) para promover un sector bancario eficiente, competitivo en su conjunto y sólido y libre de distorsiones.⁹⁵ El PRSB se articula en torno a cuatro elementos fundamentales: i) la reestructuración de los bancos estatales; ii) la pronta reestructuración de los bancos gestionados por el FSDA; iii) el fortalecimiento de los bancos privados; y iv) el reforzamiento del marco normativo y de supervisión mediante, entre otras cosas, el establecimiento del Organismo de Reglamentación y Supervisión de la Banca (ORSB). El ORSB es (junto con el FSDA) el único organismo de reglamentación y supervisión de todos los bancos en Turquía. Para aprovechar los progresos logrados en la supervisión bancaria, el ORSB ha introducido recientemente legislación secundaria sobre los principios de auditoría de sistemas; ha realizado algunos cambios orgánicos, incluida la consolidación de la supervisión *in situ* y a distancia; y publicado su Plan Estratégico para 2006-2009, en el que se fijan objetivos estratégicos amplios. Sin embargo, parecen necesarias nuevas mejoras. Por ejemplo, la exclusión de las empresas no financieras agrupadas de las cuentas consolidadas de los bancos debilita la supervisión efectiva de los bancos que forman parte de grupos de propiedad mixta.⁹⁶

⁹⁴ Las acciones que poseía el Tesoro en Halk Bank se transfirieron a la cartera de privatizaciones y se ha celebrado una oferta pública inicial para la venta del 24,98 por ciento de las acciones.

⁹⁵ Según algunas estimaciones, el costo total para el Gobierno de la reestructuración del sistema bancario desde la crisis de 2000-2001 ascendió a unos 47.000 millones de dólares EE.UU. (32 por ciento del PIB), de los cuales 6.000 millones de dólares EE.UU. fueron el costo de compensar a los depositantes después de la quiebra del Imar Bank en 2003, y una cifra estimada de 2.000 millones de dólares EE.UU. para la recapitalización de Pamukbank (OCDE, 2006).

⁹⁶ Comisión Europea (2006).

87. En 1999 se confirió al FSDA la facultad y responsabilidad de reestructurar los bancos con problemas financieros, facilitar su venta, en su totalidad o en parte, o liquidarlos. La administración y representación del FSDA fueron ejercidas primero por el Banco Central de la República de Turquía y luego por el ORSB. Cuando termine 2007, ningún banco seguirá bajo la administración del FSDA.⁹⁷ El PRSB también se propone promover una situación financiera más sólida de los bancos privados imponiendo requisitos de capital mínimo.

88. El 1º de noviembre de 2005 entró en vigor una nueva Ley de bancos (Nº 5411), cuya finalidad es armonizar la legislación turca con las directivas de las CE y las normas internacionales. Redujo el límite máximo de crédito para las empresas matrices hasta el nivel de las CE; introdujo la supervisión basada en el riesgo; eliminó el monopolio de la supervisión *in situ* por los contables jurados de los bancos; y estableció una comisión de servicios financieros para mejorar la coordinación entre las autoridades de supervisión.⁹⁸

89. Con arreglo a la Ley, en Turquía los bancos deben constituirse en forma de sociedades anónimas y tener un capital mínimo, desembolsado en efectivo y sin ningún tipo de connivencia, de 30 millones de YTL.⁹⁹ Los bancos extranjeros pueden desarrollar sus actividades en Turquía estableciendo sucursales o filiales o formando empresas conjuntas con bancos establecidos o a punto de establecerse. El establecimiento de la primera sucursal de un banco extranjero requiere la aprobación del ORSB. De conformidad con la Ley Nº 5411, el establecimiento de un banco dedicado exclusivamente a actividades extraterritoriales está supeditado a una decisión de la Junta.¹⁰⁰ El suministro transfronterizo de servicios bancarios no está restringido legalmente. Según las autoridades, las reglamentaciones sobre supervisión de los riesgos consignados o no en el balance (incluido el riesgo crediticio de los bancos, la evaluación de la suficiencia del capital de los bancos y el control interno) y los sistemas de control de riesgo se ajustan, en gran medida, a los principios de Basilea.

b) Valores

90. La Bolsa de Valores de Estambul (BVE), inaugurada en 1986, es el único mercado de valores de Turquía, y se estableció para la negociación de acciones, bonos y efectos, certificados de participación en los ingresos, obligaciones del sector privado, certificados inmobiliarios y valores extranjeros. Es un organismo público integrado por 104 empresas de corretaje y 40 bancos.¹⁰¹ La compra y la venta al descubierto y los préstamos de valores han sido reglamentados por la Junta del Mercado de Capitales (JMC). A finales de julio de 2007, la Bolsa comprendía 322 empresas (eran 286 a finales de agosto de 2003), de las cuales 100 están incluidas en el índice nacional-100 de la BVE.¹⁰² El volumen del comercio en el mercado de capitales de la BVE aumentó

⁹⁷ FMI (2006).

⁹⁸ Comisión Europea (2006).

⁹⁹ Los principios y procedimientos para la constitución de bancos en Turquía se establecen en la Ley de bancos Nº 4389 y en los reglamentos pertinentes promulgados por el ORSB.

¹⁰⁰ Lo mismo puede decirse de la apertura de una sucursal en Turquía por bancos extraterritoriales establecidos en el extranjero, de sus esferas de actividad, procedimientos de notificación y auditoría financiera, así como de los datos relativos a la suspensión temporal o revocación de sus actividades.

¹⁰¹ Los bancos no pueden operar en los mercados de capitales.

¹⁰² Además, las empresas comerciales que no cumplen los requisitos para ser admitidas a cotización y que carecen de las cualidades necesarias para comerciar en el mercado nacional cuentan con mercados

de 70.800 millones de dólares EE.UU. en 2002 a 229.600 millones de dólares EE.UU. en 2006. El mercado de obligaciones y efectos de la BVE proporciona un entorno para la negociación de bonos del Estado, letras del Tesoro, bonos emitidos por la Administración de Privatizaciones, obligaciones del sector privado y transacciones de recompra. Desde el 16 de abril de 2007 está en funcionamiento el mercado internacional de obligaciones, que forma parte del mercado de valores en divisas de la BVE y tiene la finalidad de crear un entorno transparente y seguro para la negociación de eurobonos soberanos turcos.

91. El marco jurídico de los mercados de capital se establece en la Ley del mercado de capitales de 1981 (enmendada en diciembre de 1999). La JMC, establecida en 1982, tiene competencia para regular los mercados primario y secundario de valores, supervisar a los intermediarios de valores y las instituciones de inversión colectiva y registrar todas las ofertas públicas de valores (excepto las de efectos públicos). Además, tiene competencia para regular el proceso de emisión de instrumentos del mercado de capitales del sector privado. Los mercados turcos de acciones y obligaciones están abiertos a los inversores extranjeros sin ninguna restricción en relación con la repatriación del capital y de los beneficios.

92. El Banco de Liquidación y Custodia de la BVE (Takasbank), un banco de inversiones que es propiedad de la BVE y sus miembros, gestiona la liquidación de las transacciones de acciones, obligaciones y transacciones de un día para otro que se realizan en la BVE, y presta otros servicios conexos. El Organismo Central de Registro (OCR), establecido como una entidad privada con arreglo a la Ley del mercado de capitales, es el único depósito central de todos los instrumentos del mercado de capitales en Turquía. El 28 de noviembre de 2005, el OCR asumió la función de custodia de las acciones que competía al Takasbank.

93. En febrero de 2005, el Mercado de Derivados de Turquía (Turkdex) comenzó a funcionar en Esmirna. Turkdex es la única bolsa turca para la negociación de instrumentos derivados. Desde 1999, la primera obligación de sociedades anónimas se emitió en julio de 2006.

c) Seguros

94. El mercado turco de seguros está integrado por compañías de reaseguros, compañías de seguros e intermediarios de seguros (como corredores y agencias). A finales de 2006 había en Turquía 46 compañías de seguros (eran 55 en 2002); 35 se dedicaban a seguros distintos del de vida, 10 a seguros de vida y pensiones y una exclusivamente a las pensiones. También había una compañía de reaseguros, Milli Reasurans T.A.S. (habitualmente llamada "Milli-Re"), una empresa privada propiedad de Turkiye Is Bank A.S.¹⁰³ El Estado no posee una participación mayoritaria en ninguna compañía de seguros o reaseguros. Al final de 2006 tenían capital extranjero, de manera directa o indirecta, 29 compañías de seguros; las compañías extranjeras representaban el 32,3 por ciento del

nacionales secundarios (con requisitos menos rigurosos para la cotización), el mercado de nueva economía (para las empresas de nueva tecnología) y el mercado de las empresas objeto de vigilancia. Por otra parte, desde 2002, además de las empresas que cotizan en bolsa, las acciones de las empresas temporalmente excluidas pueden venderse (intercambiarse en otro mercado).

¹⁰³ Milli-Re fue establecida en 1929 para conseguir que las compañías nacionales pudieran obtener el reaseguro en condiciones razonables y para retener en el país las primas de reaseguro. La obligación de ceder los negocios nacionales de seguros a Milli-Re fue derogada el 1º de enero de 2002, aunque Milli-Re siguió gozando hasta finales de 2006 del derecho a que se le ofrecieran en primer lugar los negocios que, de rechazarlos, se ofrecían a aseguradores extranjeros (cuyo valor se cifra aproximadamente en 40 millones de dólares EE.UU. anuales).

total de primas. Los activos totales de las compañías de seguros y reaseguros ascendían a 12.898 millones de dólares EE.UU.

95. El subsector de seguros de Turquía está supervisado y reglamentado por la Subsecretaría del Tesoro, que rinde informe al Ministerio de Estado encargado de las políticas económicas. La Dirección General de Seguros está facultada para dictar reglamentaciones relativas al subsector de seguros y adoptar medidas conducentes a la protección de los asegurados. La Junta de Supervisión de Seguros tiene encomendada la supervisión, examen e investigación del subsector. La Ley de seguros N° 5684 regula la supervisión de las compañías de seguros y reaseguros. Todas las compañías de seguros y reaseguros, extranjeras o turcas, están sujetas a la misma legislación.

96. Las compañías de seguros o reaseguros sólo pueden constituirse en Turquía en forma de sociedades anónimas. No obstante, pueden también establecerse como mutualidades. Las compañías extranjeras de seguros y reaseguros pueden operar también en Turquía abriendo sucursales, siempre que sus actividades de seguros no hayan sido prohibidas en el país en el que desarrollan su actividad. Una vez establecidas, las compañías de seguros y reaseguros tienen que obtener una licencia de la Subsecretaría; se expide una licencia para cada ramo. Con algunas excepciones específicas, está prohibido el suministro transfronterizo de servicios de seguros distintos del de vida.¹⁰⁴

97. Las compañías de seguros sólo pueden dedicarse a negociar seguros y deben contratar seguros de vida o seguros distintos del de vida, pero no ambos grupos de seguros.¹⁰⁵ Las compañías de seguros y el Türk Eximbank ofrecen seguros del crédito a la exportación; algunas compañías de seguros privadas dan cobertura tanto al crédito a la exportación a corto plazo como al riesgo crediticio interno. Las tontinas (en virtud de las cuales el último superviviente de un grupo de personas adquiere el capital invertido) están prohibidas en Turquía. La cifra mínima de capital desembolsado obligatorio para las compañías de seguros y reaseguros es 5 millones de YTL. El margen mínimo de solvencia para las compañías de seguros se fija en función de las cifras de producción de primas y de siniestros; el margen es distinto en el ramo de los seguros de vida y en el de los seguros distintos del de vida. Las reservas obligatorias han de ser invertidas en el país, con la excepción de las primas obtenidas en el extranjero en los seguros de vida, que pueden ser invertidas en el extranjero, al igual que las reservas obligatorias y voluntarias. No hay restricciones en relación con la composición de la cartera y la exposición al riesgo de las compañías de seguros.

98. El Decreto Ley N° 587 estableció el 27 de diciembre de 1999 un seguro obligatorio contra los terremotos y creó el Fondo Turco de Seguro contra las Catástrofes (FTSC). El FTSC es la única línea de negocios de seguros a cargo del sector público y su objetivo principal es atenuar el riesgo que soportan los fondos públicos.¹⁰⁶ El programa constituye un ejemplo de asociación entre el sector

¹⁰⁴ Las excepciones en cuestión son: el seguro de cascos de aeronaves, helicópteros y buques adquiridos mediante un préstamo exterior o arrendados en régimen de arrendamiento financiero suscrito en el extranjero, siempre que el plazo de vigencia del seguro se limite al del crédito o del contrato de arrendamiento financiero; el seguro de responsabilidad marítima; el seguro de transporte de las mercancías importadas y exportadas; y el seguro individual de accidente o enfermedad y el seguro de automóviles durante cualquier viaje al extranjero.

¹⁰⁵ Se exigió a las compañías que anteriormente estaban autorizadas a realizar operaciones tanto en el ramo de seguros de vida como en el ramo de los seguros distintos del de vida que transfirieran su cartera de seguros de vida a más tardar el 31 de diciembre de 1997, so pena de que se les prohibiera la negociación de pólizas de seguro de vida.

¹⁰⁶ Se estableció a raíz del terremoto de 1999 en Mármara, después del cual se constató que sólo una pequeña fracción de las pérdidas económicas estaba asegurada, por lo que la carga de reparación de los daños recaía fundamentalmente en el Estado.

público y el privado, ya que la cobertura del seguro corre a cargo del FTSC (un organismo público) en tanto que las pólizas de seguro se distribuyen entre las compañías de seguros participantes. El FTSC puede soportar pérdidas aseguradas por valor de hasta 1.000 millones de euros: si las pérdidas totales superan ese nivel, el exceso podría recaer sobre el Estado y los titulares de las pólizas.

99. Las primas de los seguros obligatorios (por ejemplo, de responsabilidad civil contra terceros para vehículos automóviles y contra los terremotos) las fija el Ministerio de Estado. Sin embargo, en el caso de los seguros de responsabilidad civil contra terceros para vehículos automóviles, la Subsecretaría fija una banda dentro de la cual las compañías pueden establecer sus primas (desde agosto de 2007). Además, el Ministerio de Estado también fija primas mínimas para algunos seguros obligatorios. Las primas para los demás ramos del seguro las fijan las propias compañías de seguros.

iii) Servicios postales y de telecomunicaciones

100. Desde su último Examen, la red de telecomunicaciones de Turquía ha seguido creciendo, especialmente el mercado de la telefonía móvil, donde el número de abonados a servicios de telefonía móvil celular se ha multiplicado por más de dos (cuadro IV.7). Igualmente, el número de usuarios de Internet ha aumentado de 4,3 millones en 2002 a 12,3 millones en 2006. Todas las aldeas turcas están conectadas a la red telefónica; a finales de 2006 estaban en servicio 18,8 millones de líneas fijas, lo que representa una teledensidad del 25,39 por ciento (y supone una disminución con respecto al 26,88 por ciento de 2002). Según las autoridades, el número de abonados a servicios de telefonía fija ha alcanzado el punto de saturación.¹⁰⁷ La penetración de las líneas telefónicas sigue estando por debajo de la media de las CE, tanto para la telefonía fija como móvil.¹⁰⁸

Cuadro IV.7
Indicadores seleccionados de telecomunicaciones, 2002-2006

	2002	2003	2004	2005	2006
Líneas telefónicas principales (miles)	18.890	18.917	19.125	18.978	18.832
Líneas principales por 100 habitantes	26,88	26,55	26,48	25,93	25,39
Abonados a servicios de telefonía móvil celular (miles)	23.323	27.888	34.708	43.609	52.663
Abonados a servicios de telefonía celular por 100 habitantes	33,19	39,14	48,06	59,58	71,00
Usuarios de Internet (miles)	4.300	6.000	10.220	11.204	12.283
Usuarios de Internet por 100 habitantes	6,12	8,42	14,15	15,31	16,56
Ordenadores conectados a Internet	154.585	359.188	474.129	474.129	..
Ordenadores conectados a Internet por 10.000 habitantes	22,00	50,41	65,65	65,65	..
Abonados a ADSL (miles)	2,9	56,6	452,4	1.539,5	..
Ordenadores personales (miles)	3.000	3.333	3.703	3.703	..
Ordenadores personales por 100 habitantes	4,27	4,68	5,13	5,13	..

.. No se dispone de datos.

Fuente: UIT (2003), *Indicadores de telecomunicaciones*, Ginebra, e información proporcionada por las autoridades turcas.

101. La creación de la Autoridad de Telecomunicaciones (AT), en agosto de 2000, puso fin a la fragmentada estructura reglamentaria.¹⁰⁹ En virtud de las leyes N° 4502 y N° 4673, la AT tiene autoridad para otorgar licencias y reglamentar los precios de todos los servicios de telecomunicaciones. Las empresas que deseen prestar servicios de telecomunicaciones o construir infraestructura de telecomunicaciones en Turquía deben obtener una licencia o autorización de la AT

¹⁰⁷ Subsecretaría de la Organización Estatal de Planificación (2006).

¹⁰⁸ Comisión Europea (2006).

¹⁰⁹ OMC (2003).

(cuadro IV.8).¹¹⁰ La AT establece los derechos mínimos de las licencias para prestar servicios de telecomunicaciones (incluidos los servicios GMPCS (sistemas mundiales de comunicaciones móviles personales), los servicios de suministro de Internet, los servicios con recargo, los servicios de plataforma satélite y los servicios de telecomunicaciones por satélite), sujetos a la aprobación del Consejo de Ministros.¹¹¹

Cuadro IV.8
Licencias otorgadas, 2004-2006

	2004	2005	2006
Acuerdos de autorización	1	2	2
Acuerdos de concesión	3	4	4
Operadores de plataforma satélite	3	1	2
Operadores de servicios de telecomunicaciones por satélite	23	24	20
Operadores de servicios de telefonía móvil por satélite	5	5	4
Operadores de servicios de transmisión de datos por líneas terrestres	14	20	20
Proveedores de servicios de Internet	91	74	72
Operadores de servicios de telefonía de larga distancia	43	40	35
Operadores de servicios de radio de uso común	9	48	48
Operadores de servicios de infraestructura	0	0	7
Operadores de servicios de plataforma por cable	0	0	5
Total	192	218	219

Fuente: Autoridad de Telecomunicaciones (sin fecha), *Informe Anual de Actividades, 2005*, Ankara, e información proporcionada por las autoridades turcas.

102. Desde su último Examen, Turquía ha proseguido el proceso de liberalización del sector de las telecomunicaciones. El monopolio de Türk Telekom (TT) sobre los servicios de telefonía fija¹¹², de larga distancia nacional e internacional expiró el 31 de diciembre de 2003.¹¹³ En noviembre de 2005, el Gobierno vendió el 55 por ciento de sus acciones en TT a Ojer Telekomünikasyon AS, un consorcio entre Saudi Oger y Telecom Italia (capítulo III 4) ii).¹¹⁴ El 1º de julio de 2005, cuando entró en vigor la nueva reglamentación sobre el reparto de la red local, TT dejó de ser el único proveedor de servicios ADSL.

103. La Ley N° 5369, relativa a los servicios universales en las comunicaciones electrónicas, que entró en vigor en 2005, determina el alcance de los servicios universales de: i) telefonía fija; ii) teléfonos públicos de pago; iii) servicios de información, impresos o electrónicos; iv) servicios de llamadas de emergencia; v) servicios básicos de Internet; vi) servicios de transporte a regiones accesibles únicamente mediante navegación, y servicios de comunicaciones relacionados con la emergencia y la seguridad en el mar; vii) servicios de promoción de tecnologías de la información,

¹¹⁰ Anteriormente, las licencias eran expedidas por el Ministerio de Transporte.

¹¹¹ Pueden consultarse datos detallados sobre el sistema de licencias y las tasas relacionadas en la información en línea de la Autoridad de Telecomunicaciones, en la siguiente dirección: <http://www.tk.gov.tr>.

¹¹² TT explota la 13ª infraestructura de línea fija instalada más grande del mundo. El promedio de averías diarias notificado en 2005 fue de 1,15 por mil (0,5 por mil en las zonas urbanas y 1,15 por .1000 en las rurales) (Türk Telekom, 2006).

¹¹³ De conformidad con los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo sobre los Servicios de Telecomunicaciones de la OMC, de 1997, Turquía debía abolir para el 31 de diciembre de 2005 el monopolio de Türk Telekom en materia de servicios básicos.

¹¹⁴ Resolución del Consejo de Ministros N° 2005/9146 (Türk Telekom, 2006).

incluida la formación en informática; y viii) servicios de radiodifusión digital (DVB-T, DVB-S, DVB-C), que utilizan entornos de radiodifusión distintos, a través de transmisores digitales terrestres que cubren todas las zonas residenciales de Turquía. La selección de los proveedores de servicios universales entre los distintos operadores se efectúa mediante licitación.¹¹⁵ En la actualidad, los proveedores de servicios universales son Turksat y TT. El Ministro de Transporte es responsable de la aplicación de esta Ley.

104. De conformidad con las Directivas N° 97/33/EC y N° 2002/21/EC, el 7 de enero de 2007 se emitió una "Ordenanza relativa a la designación de operadores con un poder de mercado significativo", para garantizar la aplicación de la Ordenanza sobre las tarifas y de la Ordenanza sobre acceso e interconexión, publicadas en la *Gaceta Oficial* de 14 de junio de 2007.¹¹⁶ La Ordenanza prevé que todos los operadores compartan la infraestructura poseída por los operadores que tienen un poder de mercado significativo, sobre la base del costo, de manera no discriminatoria y transparente. La AT estableció un procedimiento detallado de solución de controversias y publicará tarifas de interconexión estándar basadas en el costo diferencial a largo plazo. Si las partes no llegan a un acuerdo, ni siquiera con la mediación de la AT, ésta establece los términos, las condiciones y los precios para el acceso, incluida la interconexión. Todos los operadores con un poder de mercado significativo deben preparar y enviar a la AT sus ofertas de referencia en materia de acceso para su aprobación. Los acuerdos sobre el acceso (incluida la interconexión) deben ser publicados. En 2002, la AT introdujo mecanismos de precios máximos en la determinación de las tarifas de los servicios suministrados por TT.¹¹⁷ La AT debe asegurarse de que se evite la subvención cruzada entre diferentes servicios. Como una medida adicional para mejorar el marco reglamentario, la AT y la Autoridad de Defensa de la Competencia firmaron un protocolo el 16 de septiembre de 2002.¹¹⁸ La AT también está potenciando la participación del público en el proceso de reglamentación mediante el establecimiento de un Consejo de la Política de Telecomunicaciones, integrado por operadores, consumidores y expertos.

105. Un acuerdo de reparto de los ingresos entre los dos operadores de servicios de telefonía móvil de norma GSM, Turkcell y Telsim¹¹⁹, y TT, se transformó en una licencia de 25 años en abril de 1998; ambas empresas pagaron 500 millones de dólares EE.UU. En 2001 se concedió una licencia a dos nuevos operadores: Aria, parcialmente propiedad de Telecom Italia Mobile, y Aycell, de TT. En 2004, estos dos operadores se fusionaron en Avea.¹²⁰ Además de los servicios GSM, la AT ha

¹¹⁵ En el sector de las comunicaciones electrónicas puede seleccionarse a cualquier operador para la prestación de servicios universales a escala regional o nacional.

¹¹⁶ Sólo se regulan las tarifas establecidas por monopolios jurídicos o físicos, u operadores en una posición dominante o que tengan un poder de mercado significativo en un producto o mercado geográfico pertinente.

¹¹⁷ Decisión N° 246, de 11 de mayo de 2005.

¹¹⁸ El protocolo no está en vigor. Sin embargo, con arreglo al artículo 7 de la Ley N° 2813, la Autoridad de Defensa de la Competencia debe recabar la opinión de la AT en sus investigaciones sobre este subsector, aunque dicha opinión no es vinculante.

¹¹⁹ En 2005, Telsim se vendió a Vodafone por 4.500 millones de dólares EE.UU.

¹²⁰ AVEA es un proveedor de servicios GSM actualmente propiedad de TT (81 por ciento) y Türkiye İş Bankası (19 por ciento). Al final de 2005, AVEA controlaba aproximadamente el 14 por ciento del mercado de la telefonía móvil, con 6,2 millones de abonados. (Información en línea de AVEA. Consultada en: www.avea.com.tr.)

autorizado a algunas empresas de capitales la prestación de ciertos servicios de telecomunicaciones, como servicios de Internet, servicios de plataforma por satélite y de telecomunicaciones por satélite.

106. Turkcell, el líder del mercado de telefonía de norma GSM, redujo en un tercio las tarifas de las llamadas efectuadas dentro de su red después de la creación de Aria, y todas las tarifas de las llamadas a la mitad desde que entró en el mercado Avea. Actualmente, los clientes pagan en Turquía unas tarifas relativamente bajas, en comparación con las que se aplican internacionalmente.¹²¹

107. Según la Junta de la AT, Turkcell, Telsim y Avea tienen un poder significativo en el mercado de terminación de las llamadas móviles; Turkcell también lo tiene en los mercados de acceso móvil y de origen de las llamadas.¹²² Por ese motivo, en marzo de 2005 se publicó en la *Gaceta Oficial* una Ordenanza sobre la calidad de los servicios en el sector de las telecomunicaciones, cuya finalidad es mejorar los distintos servicios (por ejemplo, tiempo de reparación de las averías, tiempo de respuesta de los operadores de servicios y reclamaciones en relación con las facturas).

108. En 2007, la AT preparó el Proyecto de Cooperación Euroasiática en el ámbito de la reglamentación de las telecomunicaciones, con la finalidad, entre otras, de establecer una cooperación permanente y efectiva acerca de la reglamentación de las telecomunicaciones entre los países de la región y armonizar las actividades normativas. A tal fin se había creado en marzo de 2005 un grupo de estudio para la coordinación.¹²³ Turquía ha suscrito la Constitución y Convención de la UIT; el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT; el Reglamento Internacional de Telecomunicaciones de la UIT; el Acuerdo y Acuerdo de Explotación de la INTELSAT; el Convenio y Acuerdo de Explotación de la INMARSAT; y el Convenio y Acuerdo de Explotación de la EUTELSAT. Turquía no ha firmado ningún acuerdo bilateral en la esfera de las telecomunicaciones. La Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT se celebró en Antalya en noviembre de 2006.

109. La Administración de Correos de Turquía, que depende del Ministerio de Transporte, es el órgano reglamentario y operativo de los servicios postales. De conformidad con la Ley postal¹²⁴, su monopolio abarca las cartas abiertas y cerradas, las tarjetas postales y los servicios de telégrafo para destinos nacionales y extranjeros. La Administración de Correos de Turquía está efectuando un trabajo de reorganización y una automatización de los servicios de atención al público a fin de poner la calidad de sus servicios en consonancia con los criterios de la Unión Postal Universal. En 2004, la Administración de Correos empezó a ofrecer servicios financieros postales, con el logotipo

¹²¹ En mayo de 2007, las tarifas de AVEA eran las siguientes: hasta 0,35 YTL (unos 20 céntimos de euro) por minuto de llamada nacional y entre 0,32 y 2,1 YTL (entre 19 céntimos de euro y 1,1 euro) por minuto de llamada internacional. Los mensajes nacionales de SMS costaban un máximo de 0,06 YTL (unos 3 céntimos de euro), mientras la tarifa de los mensajes SMS internacionales era de 21 YTL (unos 12 céntimos de euro). (Información en línea de AVEA. Consultada en: www.avea.com.tr.)

¹²² La Junta de la AT utiliza los siguientes criterios para determinar si un operador tiene un poder significativo en el mercado: participación en el mercado; poder para influir en las condiciones del mercado; relación entre ventas y participación en el mercado; poder para controlar los dispositivos de acceso hasta el consumidor final; poder para acceder a los recursos financieros; y experiencia con sus productos y servicios en el mercado (Autoridad de Telecomunicaciones de Turquía, 2006).

¹²³ Información en línea de la Autoridad de Telecomunicaciones. Consultada en: <http://www.tk.gov.tr/eng/pdf/eng-2005.pdf>.

¹²⁴ Ley N° 5584.

del PTT-Bank, por cuenta de los bancos (por ejemplo, cobro de facturas y pagos con tarjeta de crédito), con miras a dar acceso a esos servicios en las zonas alejadas.¹²⁵

iv) Transporte

110. En 2005, bajo la coordinación del Ministerio de Transporte, Turquía puso en marcha su Estrategia y Plan Maestro de Transporte con la finalidad de incrementar la coordinación entre los distintos organismos que participan en el subsector, y de formular políticas de una "manera equilibrada y holística".¹²⁶ Uno de los objetivos fundamentales del Plan es incrementar para 2020 la participación de los ferrocarriles en el transporte total hasta el 20 por ciento de la carga (desde el 5 por ciento actual) y el 10 por ciento de los pasajeros (desde el 2 por ciento).¹²⁷ En el marco de su Noveno Plan de Desarrollo (2007-2013), Turquía se propone también, entre otras cosas, crear un subsector de transporte eficiente, dando prioridad a los aspectos ambientales, e incrementar la seguridad del tráfico en todas las modalidades de transporte, en particular por carretera (cuadro IV.9).¹²⁸

111. Turquía participa en el Proyecto de Transporte Regional Euromediterráneo, que se ejecuta desde 2003 con la finalidad de contribuir tanto al desarrollo de la Zona Euromediterránea de Libre Comercio como a la integración económica de los países de la región. Proporciona asistencia para mejorar el funcionamiento y la eficacia del sistema de transporte mediterráneo; fomenta la armonización de las normas y reglamentos operativos; alienta la coordinación de las políticas de transporte; y promueve la modernización de la infraestructura regional de transporte tomando en consideración las redes transeuropeas.¹²⁹ Además, se ha ultimado la evaluación de las necesidades en infraestructuras de transporte, con miras a crear una red de transporte multimodal en el interior de Turquía y hacer llegar la Red Transeuropea de Transporte a Turquía.¹³⁰

¹²⁵ Estos servicios se prestan con la condición de no ofrecer los servicios tradicionales de los bancos, como la concesión de préstamos y la apertura de cuentas de ahorro.

¹²⁶ En ausencia de un plan maestro, los problemas relativos a todas las actividades de transporte se abordaban con carácter *ad hoc* y a corto plazo, y sin la necesaria cooperación y coordinación entre las diferentes autoridades de transporte que intervienen en el subsector (OMC, 2003).

¹²⁷ Para aliviar los estrangulamientos en el transporte nacional e internacional por ferrocarril a través de Turquía, se están construyendo grandes líneas ferroviarias de alta velocidad y un nuevo túnel ferroviario subterráneo por debajo del Bósforo (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, CEPE-NU, 2006).

¹²⁸ Organización Estatal de Planificación (2006).

¹²⁹ Los demás participantes en el Proyecto de Transporte Euromediterráneo son: Argelia, la Autoridad Palestina, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, Malta, Marruecos, Siria, y Túnez (CE, 2004).

¹³⁰ El proyecto consiste en elaborar y evaluar una red de transporte multimodal en Turquía, compuesta por carreteras, líneas ferroviarias, puertos marítimos y aeropuertos. El informe final todavía no ha sido aprobado por sus patrocinadores, es decir, el Ministerio de Transporte, la Organización Estatal de Planificación y la Comisión Europea. La última instancia decisoria acerca del estudio, por cuenta de Turquía, es el Consejo Superior de Planificación.

Cuadro IV.9
Transporte de carga, 2006 y 2013
(Millones de toneladas-km)

	2006	2013	2007-2013 Cambio porcentual
Nacional			
Carretera ^a	169.500	248.000	5,6
Ferrocarril	8.358	25.400	17,0
Marítimo	5.400	8.400	6,5
Aéreo ^b	468	659	5,0
Oleoductos y gasoductos			
Petróleo en bruto (millones de toneladas)	6,1	9,0	47,5
Gas natural (miles de millones de m ³) ^c	30,8	37,4	21,4
Internacional			
Ferrocarril	1.318	8.248	31,0
Marítimo	749.000	1.740.000	12,8
Aéreo ^c	2.613	4.777	9,0
Oleoductos y gasoductos			
Petróleo en bruto (tránsito) (millones de toneladas)	9,6 ^d	120,0	1.150
Gas natural (tránsito) (miles de millones de m ³)	0	14 ^e	n.a

n.a No se aplica.

a El transporte sobre los 117 km de carreteras y vías de enlace que se transfirieron a la Municipalidad Metropolitana de Estambul se excluye desde el principio de 2005.

b Valor para Turkish Airlines.

c No se incluye en el total.

d Incluye el volumen transportado a través de los oleoductos de petróleo en bruto Iraq-Turquía y BTC.

e Incluye el volumen de gas transportado a Europa a través de Turquía-Grecia-Italia y el gasoducto Nabucco.

Fuente: Organización Estatal de Planificación (2006), *Noveno Plan de Desarrollo (2007-2013)*, Ankara, e información proporcionada por las autoridades turcas.

a) Transporte marítimo

112. La flota marítima de Turquía pasó de ocupar el 18º lugar del mundo en 2000 al puesto 24 en 2005, debido en gran parte a los problemas de financiación y a que los buques no enarbolaran el pabellón de este país.¹³¹ En 2006, Turquía tenía 61 astilleros (frente a 37 en 2002), que daban empleo a 28.580 personas y tenían una capacidad de 1,8 millones de toneladas de peso muerto (frente a las 550.000 de 2002); las autoridades esperan que la capacidad total alcance 6 millones de toneladas de peso muerto en 2010.¹³² El transporte marítimo es importante para el comercio nacional e internacional, ya que cuatro de los principales centros industriales de Turquía (Estambul-Izmit, Esmirna, Bursa y Adana) están en la costa o cerca del mar. El volumen total de la carga y descarga en el subsector marítimo aumentó de unos 206 millones de toneladas en 2004 a más de 232 millones en 2006 (cuadro IV.10). En 2006, la carga y descarga de contenedores alcanzó 3,9 millones de teu (unidad equivalente a 20 pies), frente a 2,9 millones en 2004. Las instalaciones portuarias están cada vez más sobrecargadas y son inadecuadas para hacer frente al incremento del tráfico marítimo, en parte debido a los retrasos en algunos proyectos (por ejemplo, en los proyectos de dragado y

¹³¹ Organización Estatal de Planificación (2006).

¹³² Información en línea del Ministerio de Transporte. Consultada en: <http://www.ubak.gov.tr/ubak/en/index.php> [21 de mayo de 2007].

ampliación de los puertos de Mármara del Norte y de Esmirna, así como en la construcción del puerto de contenedores de Derince).¹³³ Además, algunos servicios portuarios son relativamente onerosos.¹³⁴

113. Las actividades marítimas son administradas principalmente por la Subsecretaría de Asuntos Marítimos, y están sujetas a la Ley comercial de Turquía N° 6762, la Ley de cabotaje N° 815, la Ley de puertos N° 618 y la Convención Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, de 1978 (STCW78).

Cuadro IV.10
Transporte marítimo, 2004-2006

	2004	2005	2006
Carga (toneladas)	70.041.134	68.639.896	77.908.825
Exportaciones	55.118.561	54.494.224	63.311.978
Interna	14.922.573	14.145.672	14.596.847
Descarga (toneladas)	136.002.156	140.091.972	154.539.643
Importaciones	121.043.378	126.169.107	139.406.306
Interna	14.958.778	13.922.865	15.133.337
Tránsito	5.491.810	5.261.659	11.144.059
Total	206.043.290	208.731.868	232.448.846

Fuente: Información proporcionada por las autoridades turcas.

114. En los últimos años, varios puertos públicos explotados por la Dirección General de la Organización Marítima Turca se han cedido en concesión¹³⁵, y se han iniciado los procesos de licitación para la concesión de los puertos de Bandirma, Derince, Esmirna, Samsun e İskenderun (capítulo III 4) ii)). No obstante, los seis mayores puertos siguen siendo explotados por una empresa estatal, Ferrocarriles del Estado (TCDD).¹³⁶ Entre los principales problemas que afronta esta empresa cabe citar la insuficiencia del equipo y la infraestructura portuarios; la falta de informatización, que provoca retrasos en el seguimiento de la carga y en ocasiones su pérdida; y el bajo nivel de inversiones, pues se realiza una subvención cruzada de los ferrocarriles con los ingresos portuarios.¹³⁷

¹³³ Organización Estatal de Planificación (2006).

¹³⁴ En 2004, el coste medio para un contenedor de veinte pies en Turquía era de unos 330 euros, frente a 70 euros en Alejandría (Egipto), 210 euros en Radès (Túnez) y 370 euros en Casablanca (Marruecos) (*EuroMed Transport Project*, 2004).

¹³⁵ El puerto de Antalya fue devuelto más adelante al sector público. La propiedad de la infraestructura de los puertos sigue en manos del Estado, pero los derechos de explotación (incluida la administración, las instalaciones y el equipo) se transfieren a inversores privados durante 30 años; la Organización Marítima Turca sigue encargándose del control y la supervisión (*EuroMed Transport Project*, 2004).

¹³⁶ Todos estos puertos son accesibles por ferrocarril.

¹³⁷ Se ha expresado preocupación acerca de la subvención cruzada de los ferrocarriles con los beneficios extraordinarios obtenidos en los puertos por la Organización Marítima Turca. La subvención cruzada sugiere que las autoridades portuarias perciben recargos, o que los planes de depreciación y mantenimiento son deficientes, o ambas cosas. Este fenómeno puede redundar en unos servicios portuarios ineficientes, lo que afecta a la competitividad del comercio exterior de Turquía debido al elevado nivel de los costos de importación, y constituye un grave obstáculo a la entrada de nuevos participantes (véase también *EuroMed Transport Project*, 2004).

115. De conformidad con la Ley de cabotaje N° 815, sólo las embarcaciones de pabellón turco pueden prestar servicios de transporte y pasaje, practica y cualquier otro servicio portuario. Turquía tiene dos sistemas de registro de buques, el Registro Nacional de Buques y el Registro Internacional de Buques. Para poder enarbolar pabellón turco e inscribirse en el Registro Nacional de Buques, las compañías navieras tienen que ser propiedad como mínimo en un 51 por ciento de ciudadanos turcos (Ley comercial N° 6762). Los capitanes y los primeros oficiales de los barcos deben ser de nacionalidad turca, aunque hasta el 40 por ciento de los oficiales de los barcos dedicados al transporte marítimo internacional de altura (es decir, excluido el cabotaje) pueden ser extranjeros.¹³⁸ Los buques y yates propiedad de nacionales o extranjeros residentes en Turquía y de las empresas constituidas de conformidad con la legislación turca pueden inscribirse en el Registro Internacional de Buques de Turquía, en Estambul, y enarbolar el pabellón turco. Las embarcaciones nacionales pueden ser autorizadas a cambiar de pabellón por un período de entre uno y dos años cuando son fletadas sin tripulación en el exterior, mientras que las embarcaciones extranjeras pueden ser autorizadas a enarbolar el pabellón nacional por un período de entre uno y dos años cuando son fletadas sin tripulación en el país.

116. Las embarcaciones que enarbolan pabellón turco se benefician de precios preferenciales: cuando hacen ofertas para cargamentos públicos a países de ultramar o cuando transportan materias primas estratégicas, se les adjudican los contratos si sus ofertas son hasta un 10 por ciento más altas que la oferta más baja de una embarcación con pabellón extranjero. Las entidades públicas deben obtener autorización de la Subsecretaría de Comercio Exterior para transportar sus bienes importados en embarcaciones con pabellón extranjero. Estas embarcaciones se utilizan en los siguientes casos: i) si las ofertas de embarcaciones con pabellón turco superan en más de un 10 por ciento a las ofertas de las embarcaciones con pabellón extranjero; ii) si la carga se hace en puertos no utilizados por embarcaciones con pabellón turco; o iii) si la capacidad y/o tecnología utilizada por la embarcación con pabellón turco no es adecuada para la carga y la ruta.¹³⁹

117. El sistema de tarifas aplicado en los puertos turcos se basa en el principio de no discriminación entre el pabellón turco y los pabellones extranjeros. Según las autoridades, los operadores tienen libertad para fijar sus tarifas, y las reducciones de los derechos portuarios están en función de la frecuencia de escala en cada puerto. El 1° de agosto de 2003 se redujeron los derechos portuarios en un 50 por ciento, los de transporte de cabotaje en un 75 por ciento y los de iluminación en un 30 por ciento. Recientemente se ha reducido el impuesto especial de consumo aplicado al combustible empleado por las embarcaciones.¹⁴⁰

118. Se ofrecen incentivos fiscales especiales a inversores turcos en el subsector del transporte marítimo. Los salarios de las gentes de mar que trabajen en buques inscritos en el Registro Internacional de Buques de Turquía están exentos del pago del impuesto sobre la renta y otros impuestos; y los ingresos obtenidos por explotar y transferir buques inscritos en el Registro

¹³⁸ Se consideran turcos los siguientes buques: i) buques que pertenecen a personas jurídicas, como órganos, instituciones, asociaciones y fundaciones establecidos de conformidad con el derecho turco, siempre que la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración sean de nacionalidad turca; y ii) buques que pertenecen a empresas comerciales cuyo personal directivo y representantes son en su mayoría de nacionalidad turca y que están registradas en el Registro Mercantil de Turquía (documento S/NGMTS/W/2/Add.23/Rev.1 de la OMC, de 25 de septiembre de 1995).

¹³⁹ Los importadores privados pueden utilizar embarcaciones nacionales o extranjeras.

¹⁴⁰ Se aplica una reducción adicional del 20 por ciento para las embarcaciones de pasajeros que fomenten el turismo.

Internacional de Buques de Turquía están exentos del impuesto sobre la renta de las personas y de las sociedades. Los beneficios resultantes de actividades distintas de la explotación no están abarcados por la exención. El beneficio contable resultante de la venta de embarcaciones puede deducirse del precio de compra del mismo tipo de embarcaciones para sustituirlas en un plazo de tres años y tras deducir la depreciación efectiva.¹⁴¹

119. Todos los usuarios de los servicios portuarios pueden solicitar servicios como el acceso a los puertos, el practicaaje, la ayuda en las operaciones de remolque y tracción, el avituallamiento, el abastecimiento de combustible y de agua y las ayudas a la navegación. No hay en Turquía leyes ni reglamentos que regulen el funcionamiento de las conferencias de líneas regulares. En 2006, el pabellón turco pasó de la lista negra a la lista gris de la Secretaría del Memorando de entendimiento de París sobre el control de los buques por el Estado del puerto.¹⁴² Según las autoridades, Turquía ha firmado todas las convenciones internacionales sobre seguridad marítima y es miembro del Centro regional del Mar Mediterráneo de intervención en casos de emergencia de contaminación marina.¹⁴³

b) Transporte aéreo

120. El transporte aéreo sigue dominado en líneas generales por Turkish Airlines (THY), propiedad del Estado (capítulo III 4) ii). Además de THY, hay 19 empresas de transporte aéreo. En 2006 había 810 aeronaves registradas como turcas. Turquía tiene 62 aeropuertos explotados por la Dirección General de la Empresa de Aeropuertos del Estado (State Airports Enterprise) (DHMI)¹⁴⁴, 37 de los cuales son explotados por la Autoridad Aeroportuaria Estatal; 21 aeropuertos están abiertos al tráfico internacional. En 2007, los derechos de explotación de las principales terminales de algunos aeropuertos (a saber, el aeropuerto Atatürk (Estambul)¹⁴⁵, de Antalya, Esenboğa (Ankara), Adnan Menderes (Esmirna) y Dalaman) se cedieron en concesión a empresas privadas.¹⁴⁶

¹⁴¹ Artículo 12 de la Ley de registro internacional de buques turcos N° 4990, de 16 de diciembre de 1999.

¹⁴² La lista negra está compuesta por los pabellones considerados de "riesgo muy elevado", mientras que la lista gris figuran los pabellones de riesgo "medio a alto". La lista blanca agrupa a los pabellones de calidad con antecedentes de detención sistemáticamente reducidos. Memorando de entendimiento de París, informe de la Secretaría, junio de 2007. Puede consultarse en: <http://www.parismou.org/ParisMOU/Whats+New/News/News+Detail/xp/selectedcontentitem.2868/default.asp>.

¹⁴³ El Centro regional del Mar Mediterráneo de intervención en casos de emergencia de contaminación marina (REMPEC) es un organismo de las Naciones Unidas establecido en el contexto del Plan de Acción para el Mediterráneo. Su principal objetivo es ayudar a los Estados costeros mediterráneos a aplicar el Protocolo de Emergencia y la Convención de Barcelona (Información en línea de REMPEC. Consultada en: www.rempec.org/about.asp).

¹⁴⁴ En 2005, todos los servicios prestados por DHMI (gestión del tráfico aéreo, servicios de tráfico aéreo, gestión de las comunicaciones aeronáuticas, gestión de la información aeronáutica y servicios de inspección de vuelos), incluidos sus servicios operacionales, obtuvieron la acreditación ISO 9001:2000 en 2005 y 2007, respectivamente.

¹⁴⁵ Los derechos de explotación de las principales terminales del aeropuerto Atatürk se transfirieron a TAV Airports Holding por 15 años y medio (3.000 millones de dólares EE.UU.) (Dirección General de la Autoridad Aeroportuaria Estatal, 2005).

¹⁴⁶ En abril de 2005 se abrieron en el aeropuerto internacional de Antalya una nueva pista y un terminal de un valor de 85,5 millones de dólares EE.UU., con una capacidad anual de 20 millones de pasajeros. La nueva terminal será gestionada por una empresa privada, ÇELEBI-IC Antalya Airport Terminal Investment and

121. Desde 1983, con la promulgación de la Ley pública N° 2920 sobre aviación civil turca, pueden establecerse transportistas aéreos privados. La aprobación de los nuevos transportistas es competencia del Ministerio de Transporte (de conformidad con la Ley N° 2920 y el Reglamento sobre operaciones de transporte aéreo comercial publicado en aplicación de la ley). Los transportistas aéreos están autorizados a explotar servicios nacionales regulares si están registrados en Turquía y tienen como mínimo cinco aeronaves registradas de al menos 100 asientos¹⁴⁷; si no disponen de aeronaves de propiedad de la empresa, se exige una carta de garantía bancaria por una cuantía de hasta 3 millones de dólares EE.UU. No obstante, en el caso del transporte aéreo regional, los transportistas han de poseer o arrendar al menos dos aeronaves inscritas en el Registro de Aeronaves Civiles de Turquía, con una capacidad que oscile entre 20 y 99 asientos.

122. Se requiere que la mayoría de los directivos de la empresa y sus representantes autorizados sean de nacionalidad turca (artículo 49 de la Ley N° 2920), y los accionistas turcos deben disponer de la mayoría de los votos. Por consiguiente, la participación de accionistas extranjeros en el capital social está restringida al 49 por ciento. No hay planes para mitigar la restricción a las inversiones extranjeras directas. Las empresas aéreas con una mayoría de acciones controladas por extranjeros no pueden transportar pasajeros de un punto a otro de la nación. La supervisión técnica y financiera de los transportistas existentes es competencia de la Dirección General de Aviación Civil. En virtud de la Ley N° 5431, la empresa Civil Aviation General Management se reestructuró en 2005 como una persona jurídica pública con presupuesto propio.

123. Se concede el acceso a los principales aeropuertos nacionales previa solicitud a la Autoridad de la Aviación Civil Turca con arreglo a las normas prescritas en las secciones general y sobre aeródromos del Boletín de informaciones aeronáuticas de Turquía (AIP) y mediante la firma de un contrato con una empresa de servicios de escala. Los derechos de aterrizaje y despegue se asignan por orden cronológico de solicitudes. Se asignan posiciones en los aeropuertos Atatürk, Antalya, Adnan Menderes, Dalaman, Bodrum y Esenboga, así como Kayseri (en verano). Los transportistas aéreos que explotan servicios regulares a Turquía obtienen la autorización de hacerlo en condiciones de reciprocidad en el marco de los acuerdos bilaterales. Los servicios chárter se autorizan en régimen de reciprocidad con arreglo a las normas de la Comisión Europea de la Aviación Civil, de la que Turquía es miembro. El transporte de carga está regulado por las disposiciones de la Ley N° 2920 y los artículos pertinentes del Reglamento sobre la explotación comercial del transporte aéreo, así como las disposiciones aplicables de los acuerdos bilaterales de transporte aéreo firmados por Turquía.¹⁴⁸ Se ha concertado un acuerdo de cielos abiertos entre Turquía y los Estados Unidos, y también existe de hecho un acuerdo de cielos abiertos entre Turquía y Alemania.¹⁴⁹ Según las autoridades, el cabotaje en el transporte aéreo no se abrirá a la competencia de las empresas extranjeras.

Management, hasta el 28 de septiembre de 2009. Esta empresa es responsable del funcionamiento de las viejas terminales hasta el 15 de septiembre de 2007 (Dirección General de la Autoridad Aeroportuaria Estatal, 2005). Después de esas fechas, los derechos de explotación de las terminales nacionales e internacionales se cederán en concesión al consorcio İçtaş-Fraport.

¹⁴⁷ Se exigen por lo menos tres aeronaves registradas en el caso de los vuelos nacionales regulares y no regulares; la aeronave debe tener una capacidad mínima de 100 asientos.

¹⁴⁸ Turquía ha firmado acuerdos bilaterales de transporte aéreo con 88 interlocutores. En virtud de esos acuerdos, 63 (el número puede ajustarse estacionalmente) empresas aéreas extranjeras explotan servicios regulares a Turquía; THY explota servicios regulares a 77 ciudades en el extranjero.

¹⁴⁹ Dado que el mercado turco-alemán es decisivo debido a la gran cantidad de población turca que vive en Alemania, el actual acuerdo de transporte aéreo entre los dos países es un acuerdo de cielos abiertos, si bien no se denomina así.

124. La Ley pública N° 4054, sobre protección de la competencia, no otorga ninguna exención especial a la industria nacional de servicios de transporte aéreo. No se conceden privilegios especiales a las empresas aéreas propiedad del Estado, si bien, en lo posible, los funcionarios de la administración turca están obligados a utilizar las líneas aéreas nacionales en sus viajes oficiales.

125. Dos empresas de servicios de escala del sector privado prestan servicios en todos los aeropuertos abiertos al tráfico aéreo civil internacional. Cuatro empresas de suministro de comidas, de las que dos son enteramente propiedad de empresas turcas, y dos son asociaciones mixtas extranjeras/turcas, prestan dichos servicios en los aeropuertos internacionales. Las compañías aéreas también pueden prestar servicios de escala para su propio uso en todos los aeropuertos (servicios de escala propios). El costo de esos servicios es determinado por el mercado.

126. Los precios de los servicios de los transportistas aéreos que explotan servicios regulares deben ser aprobados oficialmente por el Ministerio de Transporte (artículo 25 de la Ley N° 2920). El Gobierno no interviene en la fijación de precios de los servicios no regulares o de taxis aéreos. Desde el 1° de enero de 2004, los billetes de avión no están gravados con el impuesto especial sobre transacciones ni con la contribución fiscal para la educación.

127. La importación de una amplia gama de artículos relacionados con las aeronaves (78 partidas al nivel de 4 dígitos) sólo se permite previa aprobación de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transporte. Según las autoridades, esta restricción tiene por objeto velar por que las importaciones se utilicen únicamente en la industria de la aviación civil.

c) Transporte por vía ferroviaria y por carretera

128. La red ferroviaria de Turquía consta de 10.984 km de vías, de las cuales 8.697 son líneas principales.¹⁵⁰ El principal problema infraestructural es que las vías que unen las ciudades densamente pobladas no son aptas para viajes de alta velocidad.¹⁵¹ Por ese motivo se están elaborando varios proyectos para mejorar la infraestructura, entre los que cabe citar: el proyecto de alta velocidad Ankara-Estambul (1.955 millones de euros); el proyecto de alta velocidad Ankara-Konya (377 millones de euros); la adquisición, entre otros, de trenes de alta velocidad (253,2 millones de euros), locomotoras (374,5 millones de euros), y trenes suburbanos (102,4 millones de euros); la rehabilitación de los trenes suburbanos existentes (44,1 millones de euros); y la modernización de las estaciones y sus edificios.¹⁵²

129. Ferrocarriles del Estado (TCDD), una empresa de propiedad estatal que depende del Ministerio de Transporte, tiene el monopolio de derecho del suministro de servicios de transporte de pasajeros y de carga por vía ferroviaria. Dicha empresa posee y explota la totalidad del sistema ferroviario, junto con seis puertos que tienen acceso a los ferrocarriles (a saber, Haydarpaşa, Iskenderun, Derince, Esmirna, Samsun y Bandırma), cinco de los cuales están en proceso de privatización. No hay operadores privados de ferrocarriles. TCDD tiene libertad de introducir tarifas de acuerdo con el mercado y de aumentarlas, tras una aprobación verbal del Ministerio de Transporte.

¹⁵⁰ Organización Estatal de Planificación (2006).

¹⁵¹ Otros problemas son: aproximadamente el 95 por ciento de la red ferroviaria está constituida por vías únicas; 3.080 km de vías son obsoletas (20 años o más); 2.756 km tienen traviesas de acero y madera; 2.602 km tienen curvas no normalizadas; 5.586 km de las líneas principales carecen de señalización; y el personal es insuficiente (CEPE-NU, 2006).

¹⁵² Información proporcionada por las autoridades.

La construcción de nueva infraestructura ferroviaria y de nuevos puertos es responsabilidad de la Dirección General de Construcción de Puertos, Ferrocarriles y Aeropuertos del Ministerio de Transporte.

130. La reorganización de TCDD es uno de los aspectos clave de la reforma en el marco del Noveno Plan de Desarrollo (2007-2013).¹⁵³ Los objetivos principales son: aumentar la participación del ferrocarril en el transporte total aplicando estrategias comerciales orientadas al cliente y estableciendo una infraestructura de transporte sostenible y eficaz; potenciar la autonomía de TCDD; disminuir el coeficiente de explotación consolidada (coeficiente de los gastos de explotación en relación con los ingresos de explotación, excluidas las subvenciones) de 4,3 a menos de 2; cerrar las líneas locales y urbanas no rentables; y poner la legislación nacional sobre transporte ferroviario en conformidad con el acervo comunitario de las CE. Asimismo, las CE están financiando un plan de acción para la reestructuración de TCDD durante el período 2003-2008.¹⁵⁴

131. Turquía tiene una red total de carreteras de 64.195 km (2.431 km de autopistas, 31.335 km de carreteras estatales, y 30.429 km de carreteras provinciales).¹⁵⁵ La participación del transporte por carretera en el transporte total de carga aumentó del 88,7 por ciento en 2002 a alrededor del 92 por ciento en 2006; aproximadamente el 95 por ciento del transporte de pasajeros se realiza por carretera. Para crear un entorno de transporte sostenible en Turquía, se fomentará el cambio del tráfico por carretera a medios ferroviarios y marítimos: a este efecto, se están firmando acuerdos bilaterales sobre transporte combinado. Según las autoridades, las limitaciones en materia de contingentes de tránsito impuestas por algunos países interlocutores siguen impidiendo una utilización eficiente de la flota turca de transporte por carretera.¹⁵⁶ Hay otros obstáculos al desarrollo del sector, por ejemplo: la congestión y los estrangulamientos del tráfico; las onerosas tarifas de utilización de la infraestructura de transporte en terceros países; la dificultad para los conductores profesionales de obtener visados de larga duración; y los problemas de cruce de fronteras (por ejemplo, tecnología obsoleta para las transacciones aduaneras, diferentes regímenes de tránsito y falta de coordinación entre las autoridades aduaneras).¹⁵⁷

132. El Ministerio de Transporte es responsable de la reglamentación del transporte por carretera para mantener el orden y la seguridad del transporte; para determinar las condiciones que se aplican a los agentes de transporte, corredores, depósitos y operadores de carga; para establecer la capacitación, derechos y obligaciones de las personas empleadas en el subsector; y para permitir la interoperabilidad entre el transporte por carretera y otros modos de transporte y el uso eficiente de las capacidades existentes. Los servicios de transporte por carretera los prestan en Turquía empresas privadas; es obligatoria una licencia del Ministerio de Transporte para operar. La Dirección General

¹⁵³ TCDD es la empresa pública más deficitaria de Turquía. La gestión de los puertos le reporta en torno a una tercera parte de sus ingresos, otro tercio procede del tráfico ferroviario y el resto de subvenciones del Gobierno e ingresos no relacionados con la explotación (OMC, 2003).

¹⁵⁴ Con inclusión de un proyecto de hermanamiento con los Ferrocarriles Alemanes (Comisión Europea, 2006).

¹⁵⁵ En 2006, unos 4.366 km de carreteras (con exclusión de las carreteras rurales) seguían sin pavimentar.

¹⁵⁶ Turquía tiene la mayor flota de camiones de Europa, después de Italia. En 2004, la flota turca de transporte internacional por carretera constaba de unos 32.000 vehículos, con una capacidad de carga de 1,4 millones de toneladas (Organización Estatal de Planificación, 2006).

¹⁵⁷ CEPE-NU (2006).

de Autopistas es responsable de la construcción, el mantenimiento y el funcionamiento de las carreteras. En la práctica, los operadores fijan libremente las tarifas del subsector y las notifican al Ministerio de Transporte. El cabotaje no está permitido en el transporte por carretera: los vehículos con matrícula extranjera no pueden transportar bienes ni pasajeros entre dos puntos de Turquía. Sólo pueden prestarse servicios de transporte de carga o pasajeros hacia, desde o a través de Turquía con arreglo a acuerdos bilaterales o multilaterales (por ejemplo, el Foro Internacional de Transporte) o permisos expedidos por el Consejo de Ministros.

133. En febrero de 2004, el transporte interurbano de pasajeros y de carga por carretera se liberalizó de conformidad con la Ley de transporte por carretera.¹⁵⁸ Esta Ley y los reglamentos relacionados tienen la finalidad, entre otras, de aumentar la eficiencia y seguridad de las actividades de transporte por carretera, desarrollar un sistema de seguros para el transporte de carga y de pasajeros, fomentar la competencia en el subsector mediante una mayor participación del sector privado, y mejorar la infraestructura viaria general.

134. En enero de 2006 entró en funcionamiento el sistema de Automatización del Transporte por Carretera, un sistema informatizado de vigilancia del subsector del transporte por carretera que, entre otras cosas, permite supervisar e inspeccionar el mercado.

v) Turismo

135. Turquía figura en el noveno puesto mundial como receptor de ingresos por turismo (frente al 11º que ocupaba en 2002), con 18.100 millones de dólares EE.UU. de ingresos por turismo en 2006 (cuadro IV.11), lo que representa un aumento en comparación con los 11.900 millones de 2002; se espera que esta cifra alcance los 36.400 millones en 2013.¹⁵⁹ Las actividades turísticas han seguido expandiéndose rápidamente durante los últimos años, especialmente en Estambul y en la costa occidental y meridional. Se ha construido un gran número de hoteles, pensiones y apartamentos de vacaciones. Hay también importantes parajes históricos y se están introduciendo actividades de ecoturismo. El número de camas para turistas autorizadas aumentó de 619.024 en 2002 a 783.319 en 2006. En 2006, el 28,3 por ciento de los visitantes procedieron de Europa y el 59,1 por ciento de los países de la OCDE (especialmente Alemania, que representó el 19 por ciento del total). La tasa de ocupación de los hoteles giró en torno al 47,3 por ciento.

Cuadro IV.11
Indicadores seleccionados de turismo, 2005-2007

	2005	2006 ^a	2007 ^b	Cambio porcentual 2005-2006	Cambio porcentual 2006-2007
Entrada de turistas (miles)	21.125	20.816	22.339	-1,5	7,3
Turistas turcos en el extranjero (miles)	8.246	8.180	9.000	-0,8	10,0
Ingresos por turismo (millones de \$EE.UU.)	18.152	18.124	19.800	-0,2	9,2
Gastos por turismo (millones de \$EE.UU.)	2.872	2.863	3.200	-0,3	11,8

a Provisional.
 b Estimaciones.

Fuente: Información proporcionada por las autoridades turcas.

¹⁵⁸ Ley N° 4925, publicada en la *Gaceta Oficial* N° 25173 el 19 de julio de 2003.

¹⁵⁹ Organización Estatal de Planificación (2006).

136. La política de turismo de Turquía tiene tres objetivos principales: crear un subsector eficiente e internacionalmente competitivo con miras a hacerlo más rentable; satisfacer las necesidades de los turistas extranjeros y nacionales en materia de instalaciones generales; y asegurar la continuidad de su patrimonio natural y cultural. La Unión de Agencias de Viajes Turcas (TÜRSAB), establecida en 1972 de conformidad con la Ley N° 1618 y sujeta a la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, es responsable de la supervisión de las agencias de viajes. En el Ministerio de Cultura y Turismo hay una sección encargada de la inspección de los hoteles, los pueblos de vacaciones, las empresas de alquiler de yates, las agencias de viajes, la organización empresarial, y los guías turísticos profesionales. Con arreglo a la Ley de fomento del turismo N° 2634 de 1982 (modificada), se designaron regiones, zonas y centros turísticos y se fomentan las inversiones en instalaciones turísticas. Por lo general, las inversiones en emplazamientos turísticos están a cargo del Estado.

137. El Gobierno de Turquía sigue activo en el subsector del turismo. Ofrece incentivos para inversiones turísticas de conformidad con la Ley de fomento del turismo; proporciona infraestructura y servicios públicos para el turismo; define las zonas de gran potencial turístico; establece por decreto zonas o centros turísticos especiales; elabora y aprueba planes de aprovechamiento de la tierra; efectúa controles ambientales; promueve el país en el extranjero; desarrolla investigaciones y compila estadísticas; e imparte formación profesional. Las administraciones locales son competentes para cuestiones análogas a nivel local. Además, los inversores en el sector del turismo pueden beneficiarse de los incentivos que se ofrecen en el marco del programa general de ayuda a las inversiones (capítulo III 2) iii) d)).

138. Las empresas extranjeras han incrementado su papel en el turismo desde mediados del decenio de 1980; no hay limitaciones a la inversión extranjera en el sector. Las empresas extranjeras y nacionales pueden fijar por sí mismas el precio máximo de sus servicios. Sin embargo, los precios deben ser aprobados anualmente por el Ministerio de Cultura y Turismo. Las empresas no están obligadas a cobrar precios uniformes, pero no pueden rebasar los precios máximos aprobados.

139. El Ministerio de Cultura y Turismo y las administraciones locales se encargan de la clasificación y certificación de los hoteles y restaurantes. Según las autoridades, se espera que el número de camas certificadas por dicho Ministerio y los municipios alcance las cifras de 550.000 y 420.000, respectivamente.

FUENTES

Banco Mundial (2007), *Turkey: country brief*, Washington.

Central Bank of Turkey (2007), *Balance of Payments Report 2006:IV*, Ankara.

CEPE (2006), *Transport Situation in Turkey in 2006*. Consultado en: <http://www.unecce.org/trans/doc/transsitdocs/2006turkey.pdf> [18 de mayo de 2007].

Comisión Europea (2006), *Turkey 2006 Progress Report*, Bruselas.

EuroMed Transport Project, 2004, Main Contract, Diagnostic Study Part II, Turkey, Diciembre, Bruselas. Consultado en: http://euromedtransport.org/fileadmin/download/maincontract/diagnostic/part2_turkey_en.pdf [7 de mayo de 2007].

FMI (2006), *Third and Fourth Reviews Under SBA, and Request for Waiver of Non-observance and Applicability of Performance Criteria and Modification of Performance Criteria*, Washington.

FMI (2007a), *Fifth Review and Inflation Consultation Under SBA, and Request for Waiver of Non-observance and Applicability of Performance Criteria, Modification of Performance Criteria, and Re-phasing of Purchases*, Washington.

FMI (2007b), *Perspectivas de la Economía Mundial (Abril)*, Washington.

General Directorate of the State Airports Authority (2005), *2005 Annual Report*, Ankara.

Ministry of Industry and Commerce (2006), *Economic and Industrial Outlook*, Ankara.

OCDE (2003), *Agricultural Policies in OCDE Countries - Monitoring and Evaluation 2003*, París.

OCDE (2005a), *Agricultural Policies in OCDE Countries - Monitoring and Evaluation 2005*, París

OCDE (2005b), *Competition Law and Policy in Turkey*, París.

OCDE (2006a), *Agricultural Policies in OCDE Countries: At a Glance*, París.

OCDE (2006b), *Economic Surveys: Turkey*, París.

OCDE (2006c), *FDI Regulatory Restrictiveness Index: Revision and Extension to More Economies*. Consultado en: <http://www.oecd.org/dataoecd/4/36/37818075.pdf>.

OCDE (sin fecha), *Methodology for the Measurement of Support and Use in Policy Evaluation*, París.

OMC (1998), *Examen de las Políticas Comerciales de Turquía*, Ginebra.

OMC (2003), *Examen de las Políticas Comerciales: Turquía*, Ginebra.

OMC (2004), *Examen de las Políticas Comerciales: Comunidades Europeas*, Ginebra.

OMC (2006), *Statistics Database, Trade Profiles: Country profile: Turkey*, Ginebra. Disponible en: <http://stat.OMC.org/CountryProfile/WSDBCountryPFView.aspx?Language=E&Country=TR>.

OMC (2007), *Examen de las Políticas Comerciales de las Comunidades Europeas*, Ginebra

Onder, S. (2006), *Turkey's mining regime*, Ankara.

PNUD (2006), *Informe sobre Desarrollo Humano 2006*, Nueva York.

State Planning Organization (2006), *Ninth Development Plan 2007-13*, Ankara.

TEDAS (2005), *Annual Report*, Ankara.

Telecommunications Authority of Turkey (2006), *Regulatory Proceedings and Current Telecommunications Market Situation in Turkey*, Junio, Ankara. Consultado en: <http://www.itu.int/osg/spu/ni/voice/documents/Background/Turkey.pdf> [30 de mayo de 2007].

Türk Telekom (2006), *Annual Report 2005*, Ankara.

UNCTAD (2006), *World Investment Report 2006: Turkey*, Ginebra.

Undersecretariat of State Planning Organization (2006), *Ninth Development Plan 2007-13*, Ankara.

USTR (2006), *National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers. Turkey*, Washington.